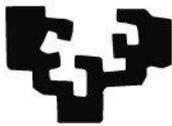


eman ta zabal zazu



***Análisis de las Ordenanzas Fiscales y del  
Área de Cultura del Ayuntamiento de  
Abadiño desde la perspectiva de la  
equidad de género***

*Abadiñoko Udal Ordenantza Fiskalak eta  
Udaletxeko Kultura Saileko atalak genero  
eraginaren ikuspegitik  
2010eko Urriko Txostena*

**Informe Octubre 2010**

**Yolanda Jubeto eta Mertxe Larrañaga  
Euskal Herriko Unibertsitatea  
UPV/EHU**

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Análisis socioeconómico.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Análisis del presupuesto con enfoque de género.....</b>	<b>26</b>
<b>3.1. La importancia de los presupuestos con enfoque de género...</b>	<b>26</b>
<b>3.2. Análisis del presupuesto municipal.....</b>	<b>29</b>
<b>3.3. Análisis de ingresos: Impuestos y tasas municipales.....</b>	<b>39</b>
<b>3.4. Análisis de gastos: Área de cultura y deportes.....</b>	<b>51</b>
<b>4. Conclusiones.....</b>	<b>58</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>62</b>
<b>Listado de cuadros y gráficos.....</b>	<b>63</b>
<b>Glosario.....</b>	<b>65</b>
<b>Anexo.....</b>	<b>70</b>

## 1.- INTRODUCCIÓN

Este informe es fruto del trabajo realizado por un equipo de investigación de la Universidad del País Vasco en el marco del proyecto de asistencia técnica al Ayuntamiento de Abadiño en el ***Análisis de las Ordenanzas fiscales y del área de Cultura municipal desde la perspectiva de la equidad de género***, solicitado e impulsado por el Área de Igualdad, con la colaboración del Área de Cultura, Deportes y Festejos y el Área de Hacienda del Consistorio.

El objetivo del proyecto ha sido doble. Por una parte, a partir de la realidad socio-económica en la que viven las mujeres y hombres de Abadiño analizar las posibilidades que ofrecen las estadísticas recopiladas en el ámbito de la estructura impositiva municipal con objeto de conocer cómo afectan los impuestos y tasas municipales a las mujeres y hombres del municipio. Para ello se ha partido del análisis de las ordenanzas fiscales municipales (2009) que regulan la gestión de los impuestos y tasas de competencia municipal y se ha recopilado la información relativa a las personas sujeto pasivo de las mismas, incluyendo exclusivamente a las personas físicas, por ser este el objeto de estudio. Una vez recopilada la información existente se ha procedido a su análisis.

Por otra parte, se ha realizado un primer análisis del presupuesto del área municipal de Cultura desde la perspectiva de género. Para ello se han recopilado los datos desagregados por sexo de las actividades más relevantes llevadas a cabo por el área en sus diversos ámbitos de actuación (fiestas, deporte y otras actividades culturales) en 2009, y tras revisar la información recopilada en el Ayuntamiento relativa a esta área con interés para este estudio, se ha procedido a su análisis.

Este acercamiento a la actuación municipal nos ha permitido percibir las rutinas de funcionamiento del ayuntamiento respecto a la sistematización de la información relativa a los colectivos implicados y/o beneficiarios de sus actuaciones en estas áreas y a realizar una serie de propuestas con objeto de mejorar el funcionamiento municipal en las mismas.

En suma, por medio de este proyecto se pretende ofrecer unas pautas para introducir la perspectiva de género en el presupuesto municipal, tanto desde la vertiente de los ingresos como de los gastos, a partir del análisis piloto de las dos áreas implicadas en el mismo.

A lo largo de las dos últimas décadas, desde que a mediados de los años 80 el gobierno australiano comenzara a realizar análisis desde la perspectiva de género de todos sus departamentos, las experiencias en este sentido se han ido extendiendo a todos los rincones del mundo. En la actualidad más de 60 países, a diferentes niveles administrativos, han llevado a cabo alguna experiencia en este sentido, y en algunos se está comenzando a sistematizar su práctica. Las bases metodológicas de la mayoría de las experiencias tienen objetivos similares, aunque su práctica se ha adecuado a las diversas realidades socio-culturales y a sus estructuras presupuestarias.

En un gran número de iniciativas el análisis inicial se ha centrado en los gastos, mientras que las experiencias relativas a los ingresos han abarcado fundamentalmente ámbitos gubernamentales con amplias competencias en materia recaudatoria. Así pues la experiencia que se acomete en el municipio de Abadiño puede considerarse pionera, porque además de incluir las partidas de gastos de un área municipal trata también de analizar los ingresos municipales desde una perspectiva de género.

Todas las experiencias realizadas a nivel internacional han demostrado la necesidad de disponer de datos desagregados por sexo como punto de partida para conocer mejor la realidad sobre la que inciden las políticas gubernamentales, autonómicas y municipales así como a los colectivos destinatarios de las mismas. Tanto en el caso de los ingresos como en el de los gastos se requiere de información desagregada por sexo. No obstante, en ambos ámbitos los datos disponibles son, a día de hoy, claramente insuficientes, aunque también es cierto que en el caso de los gastos ha habido avances importantes en los últimos años. En lo relativo a los ingresos, tal vez porque ha habido muchos menos análisis, la desagregación por sexo es prácticamente nula y no sólo a nivel municipal sino incluso en el caso de impuestos generales como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Un argumento recurrente utilizado por las Administraciones Públicas para no suministrar información sobre impuestos y tasas desagregados por sexo es la del secreto fiscal, argumento que no compartimos puesto que en ningún caso se solicita información nominativa, sino simplemente datos globales o por tramos de renta desagregados por sexo. Intuimos que a menudo detrás de las reticencias puede estar la dificultad de suministrar los datos porque los programas informáticos no permiten trabajar la información desagregada por sexo con facilidad, al no haber sido diseñados inicialmente teniendo en cuenta esta necesidad.

El informe que presentamos consta de cinco apartados. En el primero se resumen algunos datos socioeconómicos relevantes de Abadiño y siempre en la medida de lo posible se lleva a cabo un análisis temporal y se comparan los datos con otros ámbitos geográficos de interés, sobre todo con Durangaldea, Bizkaia y la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE). Para completar esta primera parte hemos recurrido a la información estadística disponible principalmente en *Eustat*, aunque en alguna ocasión puntual hemos utilizado la base de datos del INE.

En el diagnóstico socioeconómico se abordarán cuestiones relacionadas con población y familia, trabajos tanto remunerados como no remunerados e ingresos monetarios. A continuación centramos el análisis en el presupuesto público municipal y para ello hemos utilizado básicamente la información suministrada desde el propio ayuntamiento. Tras subrayar la importancia de incorporar la perspectiva de género al quehacer municipal presupuestario y hacer un breve recorrido por las principales experiencias internacionales en esta materia se analizan las características principales del presupuesto público de Abadiño, haciendo hincapié en los datos relativos al año 2009, puesto que el año 2008 se prorrogaron los presupuestos del 2007 y en el 2010 se han vuelto a prorrogar los des 2009.

Posteriormente, introducimos el enfoque de género en el análisis de los impuestos y tasas municipales que hemos considerado de mayor interés. Aunque la selección realizada en un primer momento fue más amplia, la falta de información relativa a algunas tasas ha limitado el estudio a tres impuestos y dos tasas, concretamente el Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), el Impuesto de actividades económicas (IAE), el

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), la Tasa de mercadillo municipal y la Tasa de piscinas municipales. Cabe destacar que incluso en el caso de estos tres impuestos y dos tasas hemos dispuesto de escasa información y esto ha condicionado inevitablemente el análisis que presentamos.

Una vez concluida la parte de los ingresos municipales, pasamos a analizar el gasto municipal que se ha limitado al estudio del gasto del Área de Cultura y Deportes. También en este caso, la base del análisis ha sido la información suministrada desde esta área. Lo que se pretende con este análisis es básicamente detectar si se perciben desigualdades de género entre las personas beneficiarias últimas de las acciones y actividades impulsadas por esta área. Para ello, una vez más, es imprescindible contar con información desagregada por sexo, información de la que no siempre hemos podido disponer.

El informe finaliza con unas conclusiones extraídas del análisis y algunas recomendaciones de cara a mejorar la gestión municipal así como con un listado de la bibliografía y documentación utilizada.

## **2.- ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO**

Cabe señalar que la información estadística municipal es bastante escasa y la suministrada por las pocas bases de datos existentes es heterogénea en relación a las fechas de recopilación de datos y a menudo tampoco permiten comparaciones con otros ámbitos territoriales de interés tales como la CAE, Bizkaia o Durangaldea. Para poder llevar a cabo estas comparaciones territoriales es necesario acudir a la fuente original que es en la mayoría de los casos la información estadística general suministrada por el Instituto Vasco de Estadística/Eustat.

A la falta de información estadística municipal hay que añadir la escasez de datos desagregados, por sexo por lo que el análisis socioeconómico que presentamos adolece de carencias claras que no podrán subsanarse mientras no mejore la información estadística suministrada por Eustat.

## **Población y familias**

Abadiño es un municipio de Bizkaia, que pertenece a Durangaldea y con 36,06 km<sup>2</sup> tiene una amplia extensión geográfica. Su población en 2009 es de 7.260 habitantes. La disponibilidad de datos quinquenales desde el año 1981 permite observar que en los últimos 25 años la población de Abadiño ha crecido un 8,1% (Cuadro 1).

Por tramos de edad en Abadiño en los últimos 25 años se ha producido un descenso claro del peso de la población joven y un aumento de la población mayor: así de 1981 a 2006 el porcentaje de la población menor de 19 años ha pasado de 38% a 17% mientras que el porcentaje de población de más de 64 años ha subido del 5,8% al 13% (Cuadro 1 y gráfico 2).

Puesto que en casi todas las sociedades occidentales la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres, las mujeres suelen ser mayoría en los grupos de más edad. Aunque no tenemos datos relativos a Abadiño, el gráfico del territorio histórico en el que se ubica nos hace pensar que esta pauta también se reproduce en este municipio (Gráfico 3).

La población del municipio está repartida en varios barrios, alejados geográficamente entre sí, lo que repercute en el análisis del municipio. Los principales barrios de Abadiño son Matiena, con aproximadamente 5.000 habitantes, y Zelaieta, con unos 1.500 habitantes. Muntsaratz es un barrio emergente que, al tomar estructura urbana, está uniéndose con el barrio de Zelaieta.

**Cuadro 1. Abadiñoako populazioa/Población de Abadiño**

	1981	1986	1991	1996	2001	2006
<b>Populazio osoa</b>	6609	7136	7070	6897	6843	7144
Gizonezkoak	3376	3629	3573	3468	3422	3588
Emakumeak	3233	3507	3497	3429	3421	3556
0-19	2516	2537	2235	1711	1385	1210
20-64	3707	4133	4276	4463	4685	5005
>64	386	466	559	723	773	929
Densidad de población	182	198	196	190	190	198

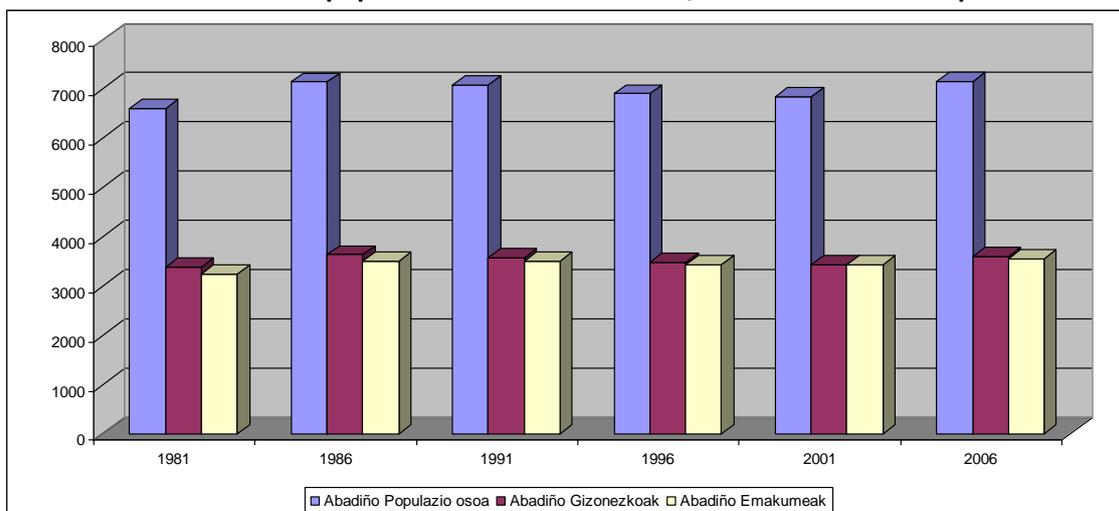
Fuente. Eustat

Matiena, con el 69% de la población, es un núcleo con identidad propia, formado en buena medida por la inmigración peninsular de los años 50-60. Zelaieta es un barrio

más ligado a la tradición rural vasca y muchas personas identifican al barrio de Zelaieta con el nombre del municipio, Abadiño (Parte Hartuz, 2008, 3).

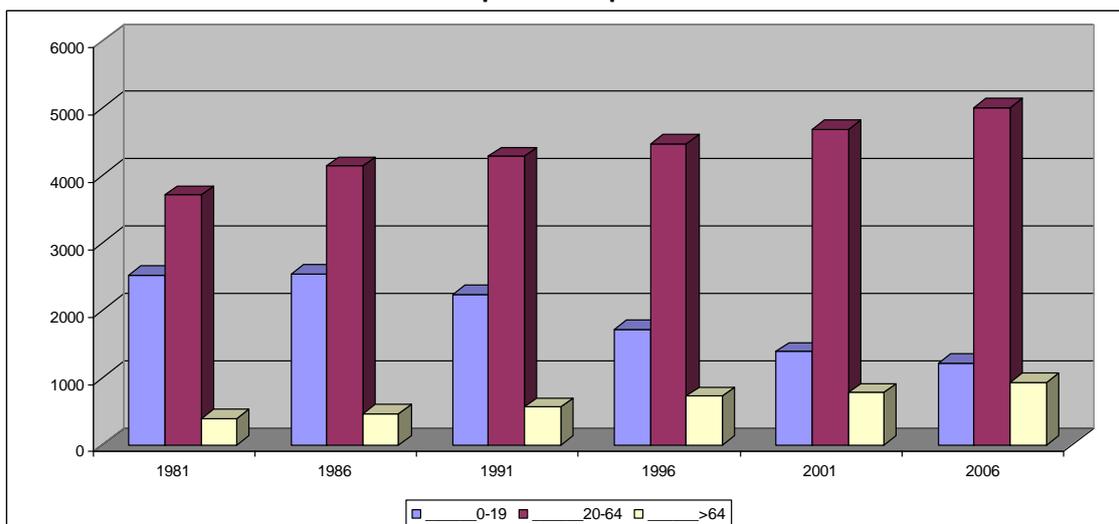
Las mujeres son la mitad de la población de Abadiño y este porcentaje es similar al de la comarca en la que se inserta y ligeramente inferior a Bizkaia y la CAE donde las mujeres son el 52% y el 51% respectivamente. De 1981 a 2006 el peso de las mujeres se ha elevado en un punto porcentual (Cuadro 1 y gráfico 1).

**Gráfico 1. Abadiñoeko populazioaren bilakaera 1981/2006 Evolución de la población**



Fuente: Eustat. Elaboración propia

**Gráfico 2. Abadiñoeko populazioaren bilakaera adin-tarteen arabera/ Evolución de la población por tramos de edad**



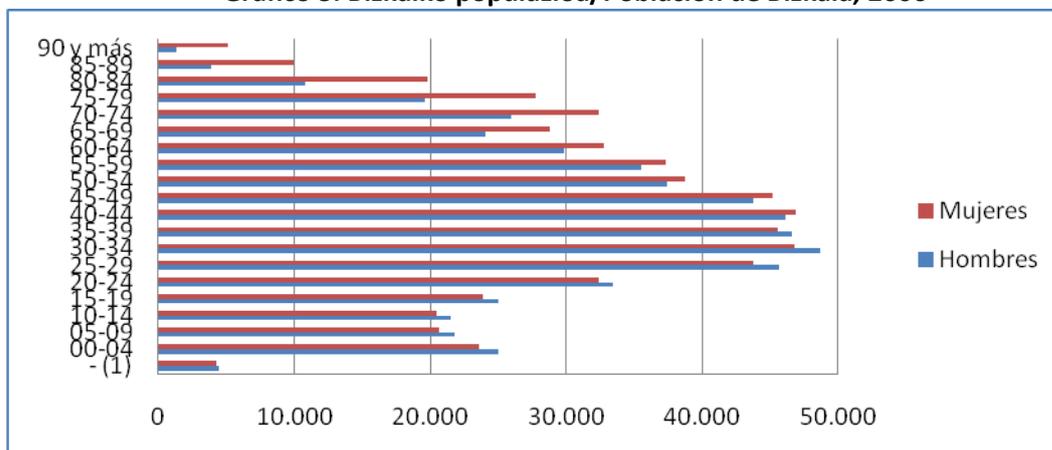
Fuente: Eustat. Elaboración propia

La densidad de población es baja en comparación a los demás ámbitos territoriales mencionados y no alcanza los 200 habitantes por km<sup>2</sup>. (Cuadro 2)

**Cuadro 2. Densidad de población (hab/km<sup>2</sup>), 2006**

Abadiño	Durangaldea	Bizkaia	CAE
198,4	298,1	512,8	294,3

**Gráfico 3. Bizkaiko populazioa/Población de Bizkaia, 2006**



Fuente: Eustat. Elaboración propia

En relación a las familias, su tamaño medio era de 4 personas en el año 1991 y una década después, como media, las familias tenían un miembro menos. Si en 1991 el tipo de familia mayoritario era el nuclear con hijos (61,3% de familias lo eran), en 2001 sigue siendo claramente mayoritario, aunque su peso ha bajado prácticamente diez puntos porcentuales (concretamente el 51,3% de familias eran de este tipo en 2001) (Cuadro 3).

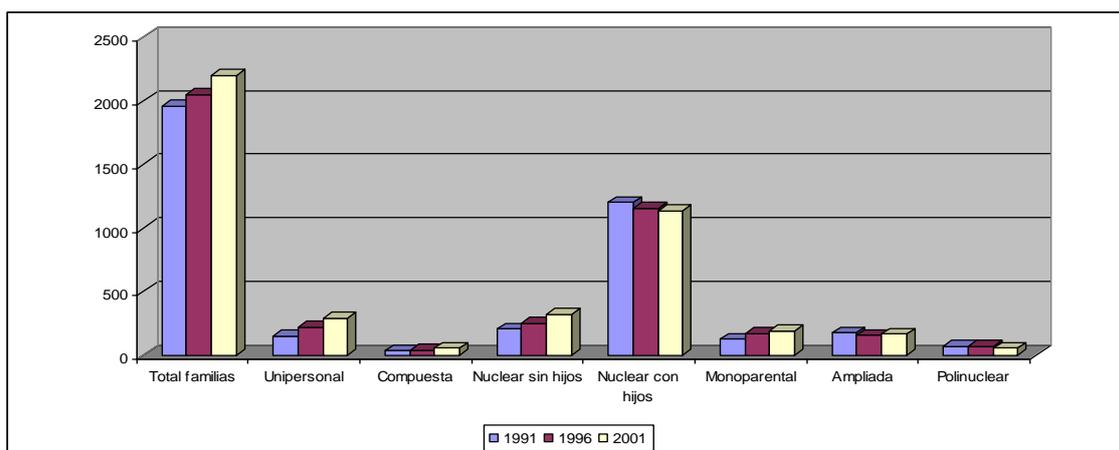
**Cuadro 3. Abadiñoeko familiak/Familias de Abadiño**

	1991	1996	2001	%
Total familias	1957	2051	2202	100,00
Unipersonal	151	219	288	13,08
Compuesta	33	40	53	2,41
Nuclear sin hijos	206	248	321	14,58
Nuclear con hijos	1200	1152	1137	51,63
Monoparental	122	170	186	8,45
Ampliada	175	153	164	7,45
Polinuclear	70	69	53	2,41
<b>Tamaño medio</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	

Fuente: Eustat

También ha descendido el peso de familias ampliadas y polinucleares. Por el contrario el número de familias unipersonales, compuestas, nucleares sin hijos y monoparentales ha aumentado: el conjunto de estas familias tenían en 1991 un peso de 26,2% mientras que en 2001 el porcentaje se elevaba al 38,5%.

**Gráfico 4. Abadiño familia-moten bilakaera/Evolución de tipos de familia 1991/2001**



Fuente: Eustat. Elaboración propia

El siguiente cuadro 4 indica el origen geográfico de la población de Abadiño en 2006. Cabe destacar que la inmensa mayoría de la población de este municipio es originaria de Bizkaia (66,5%) y tan sólo el 3,9% de la población de Abadiño es nacida en el extranjero.

**Cuadro 4. Abadiñoeko populazioa/ Población de Abadiño 2006**

Población y origen	Nº
Población total.	7.144
Población nacida en la C.A.E.	5.173
Población nacida en Araba/Álava	38
Población nacida en Bizkaia	4.753
Población nacida en Gipuzkoa	382
Población nacida en otras provincias	1.691
Población nacida en el extranjero	280

Fuente: Eustat

El cuadro 5 ofrece información más reciente y desagregada por sexo sobre población extranjera. Las mujeres constituyen el 55% de la población inmigrante en Abadiño en el 2010. El porcentaje más elevado de mujeres extranjeras procede de América Latina y el Caribe (38%), seguido de Unión Europea con el 29,1%. En el caso de los hombres, el origen más habitual es el africano con el 40,1% seguido por la Unión Europea con el 34,4%. Las mujeres son claramente mayoritarias entre la inmigración americana, suponiendo prácticamente tres cuartas partes de la misma. Estos cuadros muestran trayectorias migratorias regionales diferentes entre mujeres y hombres, sobre todo en el caso de la inmigración latinoamericana y africana.

**Cuadro 5. Abadiñoako atzerritarrak 2010/ Población extranjera Abadiño, 2010**

Jatorria/origen	Emakumeak <sup>o</sup>	Gizonezkoak	%
Unión Europea	56	54	50,9
Europa extracomunitaria	12	12	50
Magreb	22	31	41,5
Africa Sub-Sahariana	22	32	40,7
América del Norte	5	2	71,4
América Latina y Caribe	73	26	77,8
Asia y Oceanía	2	0	100
Totales	192	157	55,0

Fuente: Abadiñoako Udala

### **Trabajos**

#### **Trabajos reproductivos**

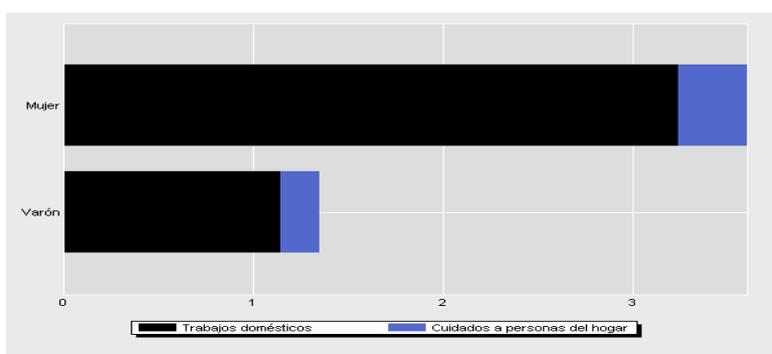
A pesar de que el Instituto Vasco de Estadística/Eustat ha realizado ya cuatro Encuestas de Presupuestos del Tiempo (en 1993, 1998, 2003 y 2008) los datos sólo están desagregados a nivel de territorio histórico por lo que en este apartado tomaremos como simple aproximación a la realidad de Abadiño los datos disponibles de la Encuesta de 2008 referidos a Bizkaia. Las Encuestas de presupuestos del tiempo, también llamadas Encuestas de usos del tiempo o Encuestas de empleo del tiempo son

instrumentos apropiados para conocer a qué dedican las personas las 24 horas del día y podemos así conocer por ejemplo el tiempo que emplean en los trabajos domésticos y de cuidados, en los trabajos de mercado, en el ocio, etc. Desgraciadamente la información de estas encuestas no suele poder compararse (por cuestiones metodológicas) con la información que suministran las bases de datos relativas al mercado laboral.

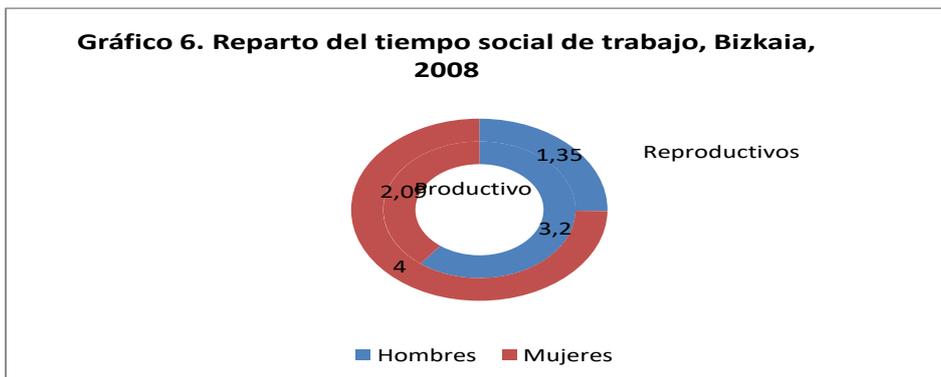
Tal como se observa en el gráfico 5 el tiempo diario que las mujeres vizcaínas dedican en 2008 a los **trabajos domésticos y de cuidados** a personas del hogar duplica ampliamente el tiempo dedicado por los hombres a estas tareas, puesto que como media emplean cuatro horas diarias en estos trabajos no remunerados frente a la hora y 35 minutos empleadas por los hombres. Si tomamos como indicador del tiempo dedicado a los trabajos remunerados el tiempo de trabajo y formación, los hombres trabajan más horas en el mercado (tres horas y 20 minutos) que las mujeres (dos horas y 9 minutos). Si sumamos todos los tiempos obtenemos que las mujeres trabajan más que los hombres pues como media dedican al día seis horas y 9 minutos a los diversos trabajos mientras que la dedicación de los hombres es de cuatro horas y 37 minutos (Gráficos 5 y 6).

Si en lugar de tomar el tiempo social medio nos fijamos en el tiempo dedicado a los trabajos reproductivos de quienes declaran realizar este tipo de trabajos tenemos que las mujeres emplean, como media, seis horas y un minuto y los hombres tres horas y diez minutos (Gráfico 7).

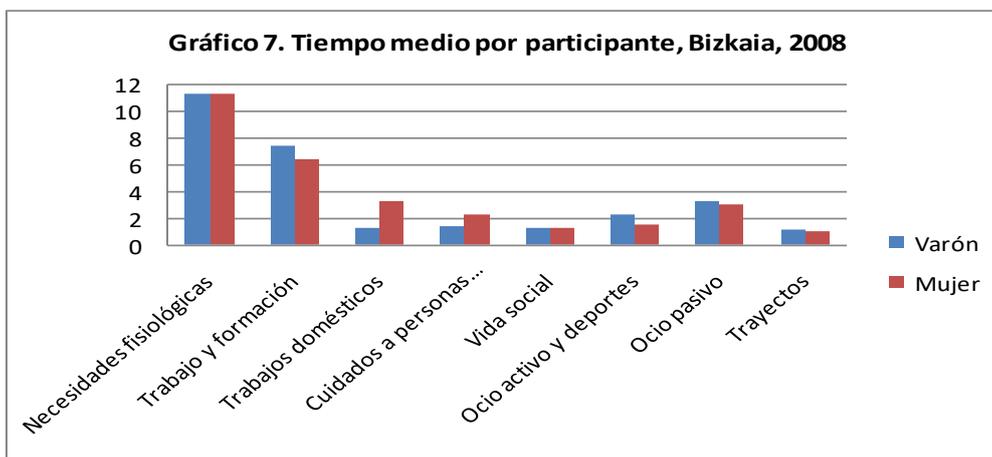
**Gráfico 5: Tiempo social medio en Bizkaia, 2008**



Fuente: Eustat

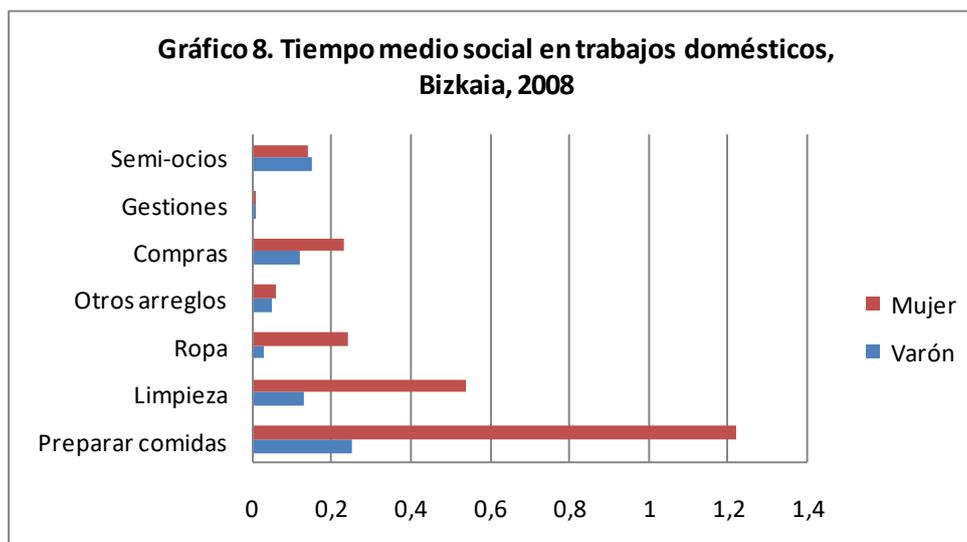


Fuente: Eustat. Elaboración propia



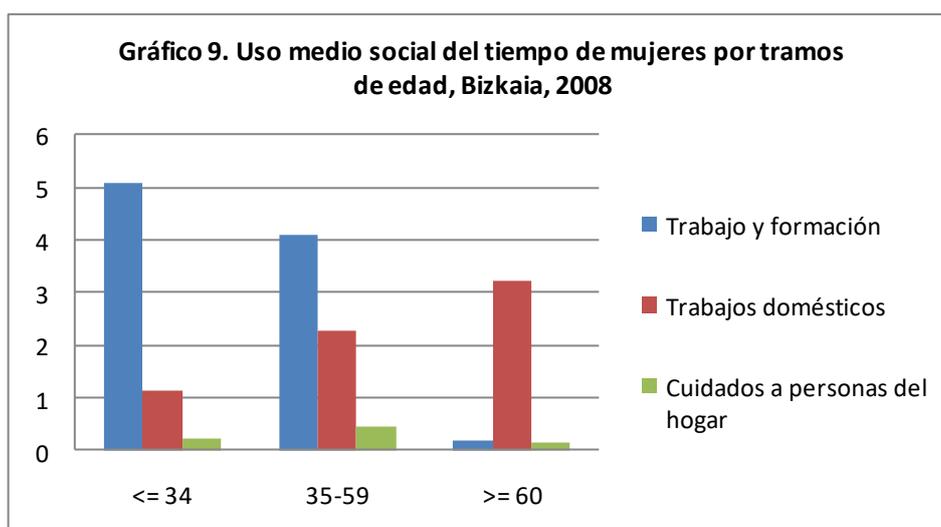
Fuente: Eustat. Elaboración propia

El siguiente gráfico (gráfico 8) muestra que de los diferentes tipos de trabajos domésticos que distingue la Encuesta de presupuestos del tiempo, las mayores diferencias entre mujeres y hombres se dan en los trabajos que podemos denominar cotidianos, es decir, los relacionados con la comida, la limpieza, la ropa y las compras. Por el contrario, las diferencias son muy pequeñas en los trabajos que menos dedicación exigen como son las gestiones o los semi-ocios.



Fuente: Eustat. Elaboración propia

En el gráfico 9 se observan diferencias en el uso del tiempo de las mujeres vizcaínas por tramos de edad. Cabe destacar que el tiempo de trabajo mercantil disminuye a medida que aumenta la edad y con los trabajos domésticos sucede lo contrario. En cuanto a los trabajos de cuidado de personas dependientes las mujeres que más tiempo diario dedican a esta actividad son las comprendidas en el tramo 35-59. Detrás de estas desigualdades existen por una parte cambios generacionales importantes producidos en las últimas décadas, pero por otra parte muestran que los cambios en el ciclo de vida familiar siguen afectando de manera significativa a las mujeres.



Fuente: Eustat. Elaboración propia

### Trabajo productivo

Con el fin de contextualizar en qué entorno económico se ocupa laboralmente la población activa de Abadiño tenemos, por un lado, que el **Producto Interior Bruto per cápita** (PIB “pc”) de Abadiño es muy superior a la media de la CAE en 2005 y que además la diferencia de las dos medias se ha ido agudizando desde el año 1996. Por otro lado y en relación a la distribución sectorial de la actividad económica se observa una evolución similar a la de prácticamente todos los países del entorno: importancia creciente del sector servicios cuya producción significaba en 2005 el 31% del Valor Añadido Bruto (VAB) de Abadiño y consecuentemente, pérdida de peso del resto de sectores, tanto del secundario (incluida la construcción ha pasado del 77% en 1996 al 68,6% en 2005) como del primario (ha pasado del 1% en 1996 al 0,2% en 2005).

Si comparamos los datos con la información de 2005 relativa a la CAE destaca el elevado peso de la industria en Abadiño (su peso en el municipio es de 64% mientras que en la CAE es de 27%) y el relativamente poco peso del sector servicios que supone en Abadiño el 31% del VAB y en la CAE es del 54%.

**Cuadro 6. PIB de Abadiño/Abadiñoako BPGa**

	2005	2000	1996
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO (P.I.B.) PER CÁPITA</b>			
PIB per capita			
Euros (precios corrientes).	60626	40584	23627
Índice (C.A de Euskadi=100).	223	203	162
PIB por ocupado			
Euros (precios corrientes)	67047	52709	
Índice (C.A. de Euskadi=100)	113	108	
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO POR SECTORES ECONÓMICOS</b>			
Valor Añadido Bruto en el sector primario (%)	0,2	1	1
Valor Añadido Bruto en la industria (%)	63,6	77	73
Valor Añadido Bruto en la construcción (%)	5,0	4	4
Valor Añadido Bruto en el sector servicios (%)	31,2	18	22

Fuente: Eustat

Los únicos datos del **mercado de trabajo** desagregados a nivel municipal por el Eustat son los de la serie *Actividad, ocupación y paro* y se remontan al año 2001. Teniendo en cuenta los cambios producidos en el mercado laboral a raíz de la Gran Recesión que estalló en Estados Unidos en el año 2007 y que se han traducido en una elevación espectacular de las tasas de desempleo de hombres y de mujeres pensamos que los

datos que presentamos a continuación serán bastante diferentes de los reales a fecha de 2010.

La información del cuadro 7 y referida siempre al año 2001 indica que la tasa de actividad laboral global de Abadiño es 1,15 puntos porcentuales mayor que la de Durangaldea y CAE y 3,15 puntos mayor que la de Bizkaia. Asimismo, la tasa de actividad laboral de los hombres de Abadiño es superior a la media de los otros ámbitos territoriales, mientras que la tasa femenina es algo menor a todos ellos. Así pues, la **brecha de género de la actividad laboral de Abadiño (26,02 puntos)** es mayor que la de Durangaldea (22,4), Bizkaia (19,6) y CAE (19,3). Teniendo en cuenta que la brecha de la CAE es sistemáticamente superior a la media de la Unión Europea, podemos afirmar que la brecha en actividad laboral de Abadiño es muy elevada.

**Cuadro 7. Abadiñoko lan merkatua/ Mercado laboral de Abadiño, 2001**

	Abadiño	Durangaldea	Bizkaia	CAE
<b>Tasa de actividad</b>				
Población de 16 y mas años (%)	48,15	47,00	45,00	47,00
Mujeres de 16 y mas años (%)	35,14	35,86	35,90	37,40
Hombres de 16 y mas años (%)	61,16	58,23	55,49	56,74
<b>Tasa de ocupación</b>				
Población de 16 a 64 años (%)	59,66	60,24	56,51	59,24
Mujeres de 16 a 64 años (%)	41,75	44,15	43,45	46,22
Hombres de 16 a 64 años (%)	76,63	75,71	69,62	72,14
Brecha de género (p.p.)	34,87	31,56	26,16	25,91
<b>Tasa de paro registrado</b>				
Población 16 a 64 años (%)	8,16	8,73	9,08	8,75
Población 45 y mas años (%)	6,28	6,83	8,27	8,12
Larga duración de la población de 16 a 64 años (%)	8,16	8,73	9,08	8,75

Fuente: Eustat.

En consonancia con lo anterior, también la **tasa de ocupación laboral** masculina de Abadiño es superior a la de los otros ámbitos territoriales (0,52 puntos superior a la de Durangaldea; 7,01 superior a la de Bizkaia y 4,49 mayor que la de la CAE) y la tasa

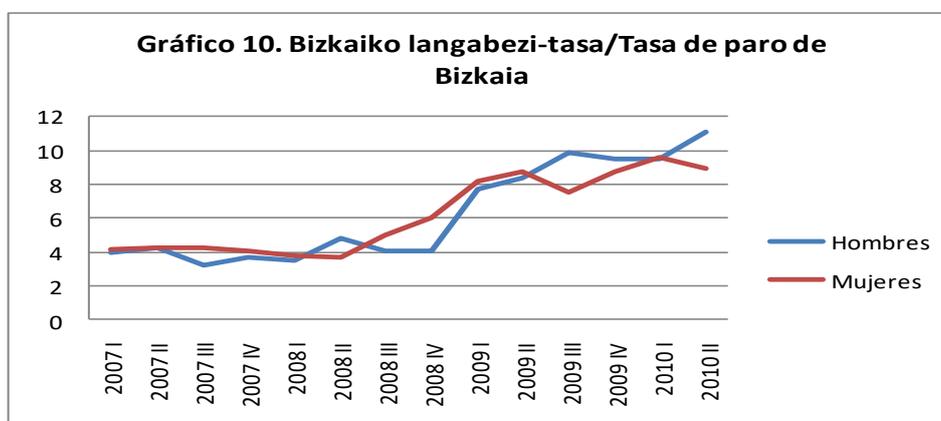
femenina es inferior (2,4 menor que la de Durangaldea, 1,7 menor que la de Bizkaia y 4,47 inferior a la de la CAE). De aquí deducimos que también la brecha de género de la ocupación laboral de Abadiño es mayor que la de los territorios con los que la comparamos.

Las tasas de paro registrado global de Abadiño no son muy diferentes a la de los otros ámbitos. Aunque no tenemos datos desagregados por sexo, históricamente la tasa de paro de las mujeres de la CAE ha sido (por lo menos hasta la crisis actual) superior a la de los hombres, por lo que se puede pensar que este patrón se habrá repetido también en Abadiño. Sería interesante disponer de datos más recientes de Abadiño para ver si el cierre de la brecha de paro que se ha dado tras la crisis tanto en la CAE como en Bizkaia (ver cuadro 8 y gráfico 10) se ha producido también en este municipio.

**Cuadro 8. Langabezi-tasak/Tasas de paro**

		1990	1995	2000	2005	2010
<b>C.A. de Euskadi</b>	Total	16,2	23,8	13,7	5,7	8,9
	Hombres	10,6	17,5	9,5	4,7	9,1
	Mujeres	26,1	33	19,9	7	8,6
	<b>Brecha</b>	<b>15,5</b>	<b>15,5</b>	<b>10,4</b>	<b>2,3</b>	<b>-0,5</b>
<b>Bizkaia</b>	Total	18,8	25,4	16,9	7,4	9,5
	Hombres	12,5	19,9	12	6,3	9,5
	Mujeres	29,6	33,5	24,2	8,9	9,6
	<b>Brecha</b>	<b>17,1</b>	<b>13,6</b>	<b>12,2</b>	<b>2,6</b>	<b>0,1</b>

Iturria: Eustat.



Fuente: Eustat. Elaboración propia

En suma, los datos disponibles sobre mercado laboral en Abadiño<sup>1</sup> son muy escasos y se remontan a comienzos de la década del 2000, pero de los pocos que hay parece desprenderse que las brechas laborales de género de Abadiño son mayores que las de los ámbitos territoriales en los que se inserta. Esto está relacionado con el mayor peso de la industria en su estructura productiva, sector predominantemente masculino, mientras que las mujeres se encuentran ocupadas mayoritariamente en el sector servicios.

### **Ingresos**

Desarrollamos más este apartado porque responsables del Ayuntamiento expresaron su interés en conocer la renta del municipio en relación a otros ámbitos territoriales. Para ello se solicitó a la Diputación Foral de Bizkaia (DFB) información relativa a la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de Abadiño. En respuesta a dicha solicitud la DFB nos comunicó que de acuerdo con los datos de la declaración consolidada del ejercicio 2008 hubo en el municipio 4.811 declarantes de los que 2.380 fueron mujeres (49%) y 2.431 hombres (51%). Sin embargo hay que tener en cuenta que para las declaraciones conjuntas se considera que existen dos personas declarantes (declarante y cónyuge). Concretamente correspondieron a Abadiño en el ejercicio de 2008 un total de 3.629 declaraciones de las que 866 tuvieron derecho a Reducción por tributación conjunta.

En base a la escueta información suministrada por la DFB, la renta media de trabajo por declaración fue en 2008 de 25.011€<sup>2</sup>, la renta media de capital mobiliario de 2.108€, la renta media de capital inmobiliario de 8.617€ y los rendimientos medios, siempre por declaración, fueron de 10.990€.

---

<sup>1</sup> El estudio *Mujeres y empleo de Abadiño* elaborado por Murgibe S.L. en 2006 también recoge información relativa al mercado laboral de Abadiño. La mayoría de los datos son muy coyunturales, (relativos a variaciones mensuales de 2006).

<sup>2</sup>Con estos datos no podemos calcular los ingresos “per cápita” del municipio puesto que los últimos datos disponibles de población son los del año 2006 y no coinciden, pues, con los datos del ejercicio 2008.

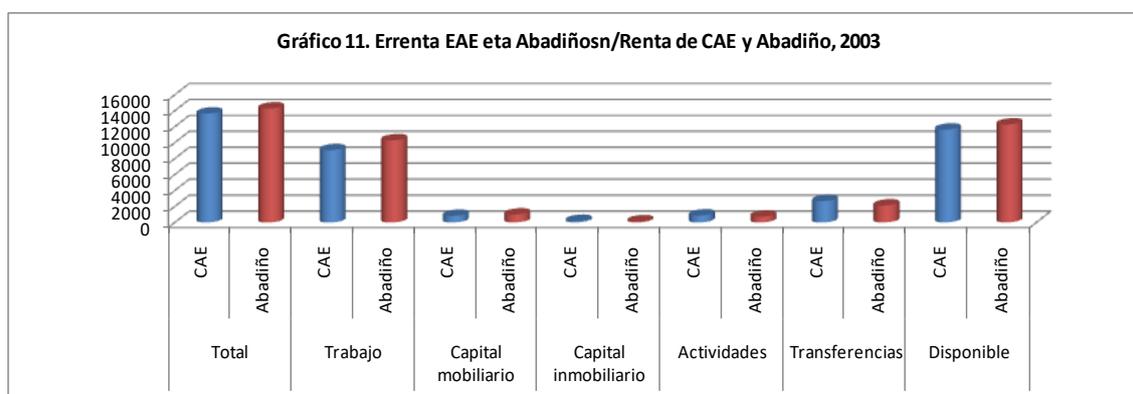
Asimismo se solicitó información sobre la “Estadística de renta personal y familiar” correspondiente a Abadiño y la respuesta fue que dicha información está disponible en la web de Eustat. Asimismo, en la respuesta de la DFB se afirmaba que *“si bien en este momento no se disponen de todas las tablas, éstas se irán actualizando a medida que se completen los distintos ámbitos temáticos del Censo de Población y Vivienda. Así nos lo ha hecho saber Eustat como contestación a peticiones que han recibido de diversos Ayuntamientos de la CAPV”*. A pesar de esta afirmación nosotras hemos constatado que dicha información sigue sin estar actualizada en la página web de Eustat ([www.eustat.es](http://www.eustat.es)). Hasta el momento Eustat ha publicado Estadísticas de renta personal y familiar correspondientes a 2001, 2003 y 2006. La información disponible sobre 2006 es francamente escasa y la información relativa a Abadiño de 2001 y 2003 desagregada por sexo tampoco es muy exhaustiva puesto que sólo permite compararla con la de la CAE. A continuación, presentamos y analizamos toda la información disponible en Eustat.

Tal y como se ve en el cuadro 9 y el gráfico 11, la renta personal de Abadiño era en 2001 ligeramente inferior a la media de la CAE (2,6%) y algo superior en 2003 (4,7%) de lo que deducimos que la evolución de la renta en esos dos años ha sido positiva para este municipio. En la CAE, las desigualdades entre mujeres y hombres en la renta personal son muy grandes tanto en 2001 como en 2003 ya que alcanzan el 56% y el 54% respectivamente. En Abadiño, en 2001, la renta de las mujeres era un 62% inferior a la de los hombres y en 2003 un 60% menor (ver gráfico 12). Podemos pues concluir que las **desigualdades en el reparto de la renta en Abadiño son mayores a la media** de la CAE. Evidentemente detrás de estas enormes diferencias en la renta de hombres y mujeres está su desigual participación en el mercado laboral y con ello su desigual acceso a las rentas de trabajo que son la principal fuente de ingresos para la mayoría de la población.

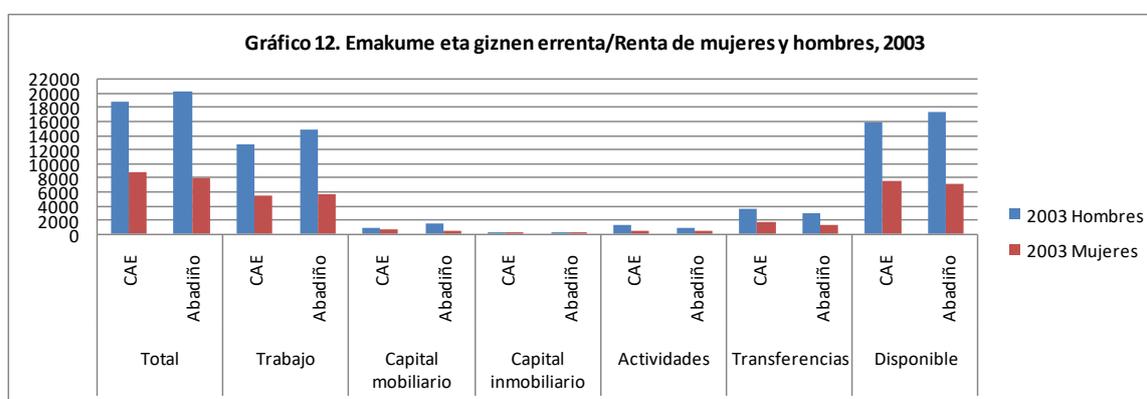
**Cuadro 9: Abadiñoeko eta EAEko errenta pertsonala/Renta personal de Abadiño y EAE**

		2001			2003		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Renta total	C.A. de Euskadi	12676	17820	7840	13647	18846	8744
	Abadiño	12343	17826	6788	14292	20306	8092
Renta del trabajo	C.A. de Euskadi	8466	12243	4917	9065	12864	5482
	Abadiño	8985	13384	4528	10298	14842	5614
Renta capital mobiliario	C.A. de Euskadi	742	824	666	830	912	752
	Abadiño	584	696	470	999	1455	528
Renta capital inmobiliario	C.A. de Euskadi	186	167	205	199	177	219
	Abadiño	155	153	157	143	138	149
Renta de actividades	C.A. de Euskadi	873	1298	473	877	1283	494
	Abadiño	748	1049	443	720	958	473
Transferencias	C.A. de Euskadi	2407	3289	1579	2677	3610	1797
	Abadiño	1871	2543	1189	2132	2913	1327
Renta disponible	C.A. de Euskadi	10800	14977	6875	11647	15891	7643
	Abadiño	10503	15027	5919	12287	17292	7126

Fuente: Eustat. Elaboración propia



Fuente: Eustat. Elaboración propia



Fuente: Eustat. Elaboración propia

**Cuadro 10. Errenta /Renta, 2001-2006**

		2001	2003	2006
C.A. de Euskadi	Total	12676	13647	17362
	Varones	17820	18846	23224
	Mujeres	7840	8744	11857
Araba/Álava	Total	13266	14132	17190
	Varones	18358	19090	22703
	Mujeres	8308	9257	11768
Gipuzkoa	Total	13022	13892	17488
	Varones	18007	18939	23219
	Mujeres	8301	9109	12049
Bizkaia	Total	12321	13376	17332
	Varones	17569	18724	23370
	Mujeres	7454	8401	11768

Fuente: Eustat. Elaboración propia

Los datos de renta personal de los cuadros 10 y 11 nos indican por un lado que la renta de la CAE ha subido un 27% de 2003 a 2006, aumento que puede calificarse como significativo teniendo en cuenta el poco tiempo transcurrido. La renta media de Bizkaia es similar a la de la Comunidad Autónoma y se constata asimismo que en 2006 las desigualdades de renta entre mujeres y hombres son muy importantes porque la renta personal media de las mujeres es un 49% inferior a la de los hombres en la CAE y un 50% inferior en Bizkaia.

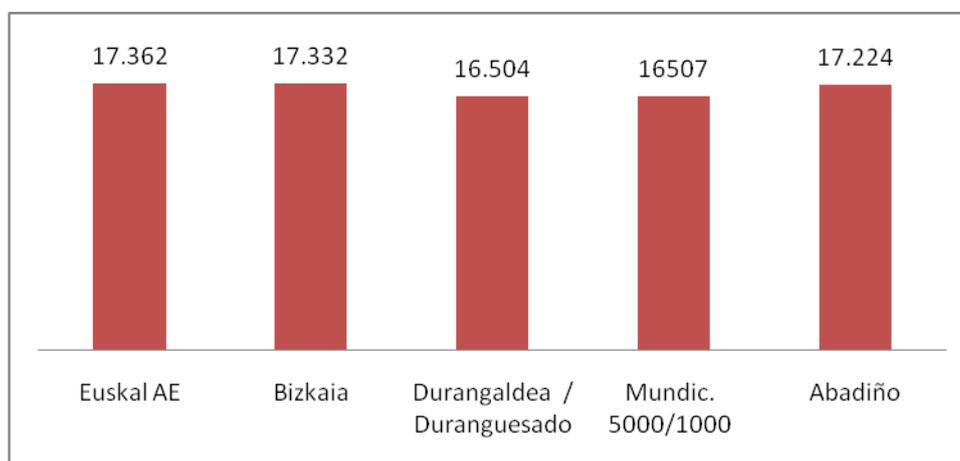
Por comarcas, los datos indican que la renta media de Durangaldea en el año 2006 es un 5% inferior a la de Bizkaia y menor por tanto también a la media de la CAE. Sin embargo, descendiendo a nivel municipal observamos que **la renta personal media de Abadiño en 2006** (de 17.224€) es un **4,4% superior a la media comarcal** y prácticamente similar a la media de Bizkaia y de la CAE (Gráfico 13). El gráfico 14 nos muestra que la mayor diferencia de renta entre Abadiño y los otros territorios se da en la renta de trabajo y en la renta de capital mobiliario. Sin embargo el gráfico 15 muestra que no hay grandes diferencias territoriales en la composición de la renta de Abadiño, CAE y Bizkaia.

**Cuadro 11. Errenta pertsonala/Renta personal, 2006**

	Errenta pertsonala						
	Errenta guztira	Lan-errenta	Kapital higigarrien errenta	Kapital higiezin errenta	Jardueren errenta	Transferentziak	Errenta erabilgarria
<b>Euskal AE</b>	<b>17.362</b>	<b>11.002</b>	<b>1.702</b>	<b>258</b>	<b>966</b>	<b>3.433</b>	<b>14.598</b>
Araba	17.190	11.407	1.431	253	959	3.140	14.584
Bizkaia	17.332	10.806	1.833	238	908	3.548	14.501
Gipuzkoa	17.488	11.151	1.605	293	1.067	3.373	14.767
Durandaldea	16.504	11.025	1.410	198	819	3.053	13.885

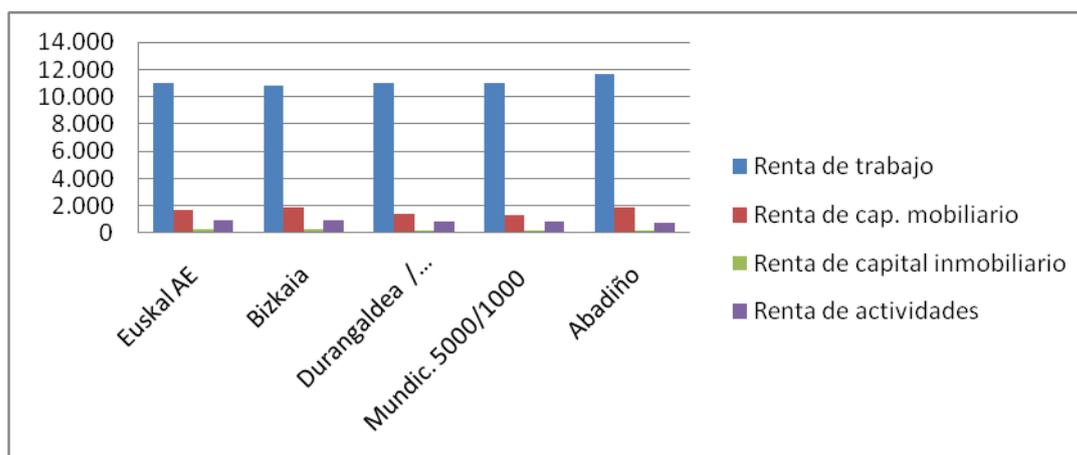
Fuente: Eustat.

**Gráfico 13. Renta personal media, 2006**



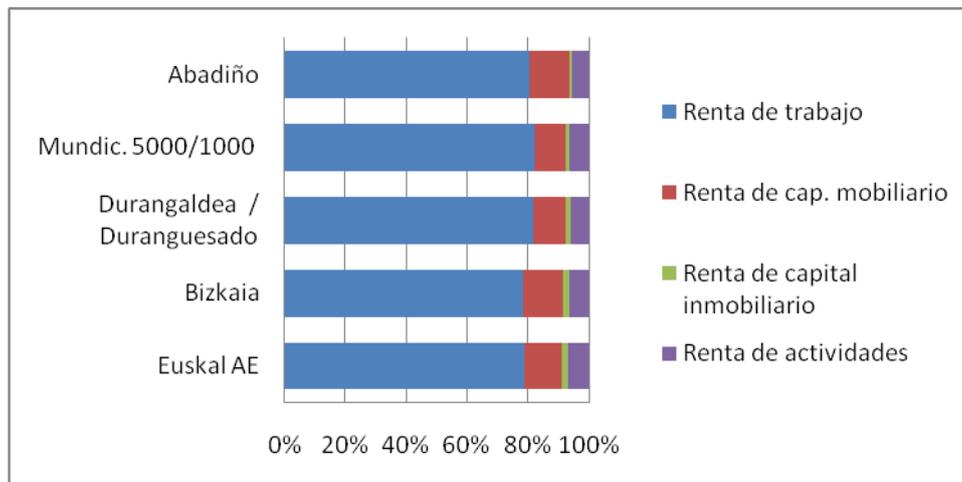
Fuente: Eustat. Elaboración propia

**Gráfico 14. Rentas medias, 2006**



Fuente: Eustat. Elaboración propia

**Gráfico 15. Renta personal por tipo de renta, 2006**



Fuente: Eustat. Elaboración propia

Si comparamos la renta personal media de Abadiño con la renta media de los municipios de los 28 municipios de la CAE con una población de entre 5.000 y 10.000 habitantes se obtiene que la renta de este municipio es algo superior, concretamente un 4,4% mayor que la media de los municipios de tamaño similar (Cuadro 12).

**Cuadro 12. Errenta pertsonala/Renta personal de municipios de entre 5.000 y 10.000 habitantes, 2006**

	Errenta guztira	Lan-errenta	Kapital higigarrien errenta	Kapital higiezin errenta	Jardueren errenta	Transferentziak	Errenta erabilgarria
<b>Abadiño</b>	<b>17.224</b>	<b>11.647</b>	<b>1.839</b>	<b>172</b>	<b>772</b>	<b>2.794</b>	<b>14.488</b>
Abanto Zierbena	15.603	10.702	951	88	640	3.222	13.372
Amurrio	16.421	10.694	1.631	169	905	3.021	13.983
Aretxabaleta	18.797	13.315	2.040	100	739	2.603	15.559
Balmaseda	14.199	9.048	1.089	160	709	3.193	12.282
Berango	20.983	14.647	2.329	254	1.195	2.559	17.129
Deba	16.843	11.653	1.217	204	866	2.904	14.205
Derio	17.028	10.290	2.453	210	848	3.226	14.509
Elorrio	17.118	11.135	1.460	149	825	3.549	14.254
Etxebarri	15.294	11.164	776	108	778	2.467	13.121
Gorliz	21.815	13.643	3.443	315	1.250	3.164	18.002
Güeñes	14.907	9.945	803	79	727	3.353	12.834
Lazkao	17.296	11.954	1.142	128	781	3.291	14.685
Legazpi	16.603	11.019	989	98	691	3.807	14.198
Lekeitio	15.196	8.626	1.885	154	933	3.599	12.863
Lezo	14.358	10.038	647	166	957	2.550	12.432
Muskiz	15.321	10.430	749	95	818	3.229	13.003
Oiartzun	17.216	11.075	1.733	294	1.459	2.655	14.638
Ondarroa	13.360	7.827	1.058	194	641	3.640	11.515
Ordizia	17.271	11.144	1.449	179	851	3.648	14.567
Ortuella	14.281	9.473	712	71	638	3.387	12.304
Urnieta	16.052	11.429	1.038	176	1.125	2.285	13.708
Urretxu	16.950	11.458	935	188	875	3.494	14.356
Usurbil	17.421	11.399	1.578	164	1.053	3.228	14.956
Villabona	15.706	10.871	793	194	884	2.964	13.506
Zalla	15.403	10.241	1.054	163	894	3.052	13.153
Zumaia	17.134	11.939	1.069	231	949	2.947	14.516
Zumarraga	16.384	10.548	933	125	749	4.030	14.016
<b>Bataz bestekoa/Media</b>	<b>16.507</b>	<b>10.977</b>	<b>1.350</b>	<b>165</b>	<b>877</b>	<b>3.138</b>	<b>14.006</b>

Fuente: Eustat

En relación a la renta familiar, la información estadística disponible nos indica que en 2006 la renta familiar media de Bizkaia es prácticamente similar a la de la CAE (0,40% mayor) y la de Durangaldea es un 1,4% inferior a la renta familiar media de Bizkaia y un 1% menor que la de la CAE.

**Cuadro 13. Familien errenta/Renta familiar, 2006**

	Famili errenta						
	Errenta guztira	Lan-errenta	Kapital higigarrien errenta	Kapital higiezin errenta	Jardueren errenta	Transferentziak	Errenta erabilgarria
<b>Euskal AE</b>	<b>38.853</b>	<b>24.684</b>	<b>3.806</b>	<b>577</b>	<b>2.168</b>	<b>7.617</b>	<b>32.655</b>
Araba	38.610	25.684	3.214	568	2.160	6.983	32.744
Bizkaia	39.008	24.382	4.122	536	2.049	7.918	32.623
Gipuzkoa	38.704	24.742	3.546	648	2.368	7.400	32.669
Durandaldea	38.474	25.746	3.289	461	1.912	7.065	32.358

Fuente: Eustat. Elaboración propia

**Cuadro 14. Familien errenta/Renta familiar en una muestra de municipios de entre 5.000 y 10.000 habitantes, 2006**

	Errenta guztira	Lan-errenta	Kapital higigarrien errenta	Kapital higiezin errenta	Jardueren errenta	Transfe-rentziak	Errenta erabilgarria
<b>Abadiño</b>	<b>40.834</b>	<b>27.655</b>	<b>4.366</b>	<b>406</b>	<b>1.833</b>	<b>6.574</b>	<b>34.339</b>
-Abanto Zierbena	34.241	23.510	2.091	193	1.409	7.036	29.338
Amurrio	38.557	25.156	3.830	396	2.130	7.045	32.823
Aretxabaleta	43.334	30.759	4.703	232	1.707	5.933	35.856
Balmaseda	32.486	20.755	2.497	367	1.626	7.240	28.091
Berango	50.571	35.300	5.613	612	2.879	6.167	41.281
Deba	38.518	26.648	2.782	466	1.981	6.640	32.486
Derio	40.420	24.542	5.830	502	2.028	7.517	34.411
Elorrio	41.432	27.117	3.552	363	2.013	8.387	34.459
Etxebarri	35.046	25.582	1.779	248	1.783	5.654	30.067
Gorliz	46.284	28.946	7.304	669	2.653	6.712	38.193
Güeñes	32.145	21.467	1.733	171	1.572	7.202	27.667
Lazkao	37.500	25.959	2.477	279	1.696	7.090	31.834
Legazpi	36.014	23.931	2.143	214	1.508	8.219	30.794
Lekeitio	32.797	18.674	4.071	332	2.021	7.699	27.751
Lezo	31.558	22.063	1.422	365	2.103	5.605	27.324
Muskiz	35.793	24.403	1.753	223	1.915	7.498	30.372
Oiartzun	40.501	26.117	4.085	694	3.443	6.163	34.424
Ondarroa	32.554	19.073	2.592	476	1.581	8.832	28.039
Ordizia	36.416	23.546	3.048	379	1.803	7.640	30.701
Ortuella	32.008	21.237	1.596	159	1.430	7.586	27.578
Urdieta	35.902	25.562	2.321	394	2.516	5.110	30.660
Urretxu	37.649	25.499	2.080	418	1.946	7.707	31.876
Usurbil	39.797	26.064	3.603	375	2.406	7.350	34.164
Villabona	34.717	24.057	1.751	429	1.957	6.522	29.849
Zalla	36.211	24.193	2.485	382	2.112	7.039	30.908
Zumaia	38.645	26.982	2.412	521	2.145	6.585	32.728
Zumarraga	35.124	22.644	2.002	268	1.604	8.607	30.041
<b>Batazbestekoa/ Media</b>	<b>37.395</b>	<b>24.909</b>	<b>3.069</b>	<b>376</b>	<b>1.993</b>	<b>7.049</b>	<b>31.716</b>

Fuente: Eustat. Elaboración propia

Si nos centramos en Abadiño se observa que la renta familiar media de este municipio es superior a la media de la CAE (5%), de Bizkaia (4,7%) y, por supuesto, de Durandaldea (6%). Comparando la renta familiar con la de los municipios de tamaño

parecido se observa que la renta media de las familias de Abadiño supera con claridad la renta media de estos municipios al ser un 9,2% mayor (Cuadros 13 y 14).

### **3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO**

#### **3.1. LA IMPORTANCIA DE LOS PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO**

Los presupuestos públicos con perspectiva de género han constituido desde sus inicios, a mediados de la década de los 80, una estrategia que persigue **visibilizar el impacto diferenciado de la política presupuestaria en las mujeres y los hombres** de una comunidad. A partir del impulso dado a su implantación en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de las Naciones Unidas celebrada en Beijing en 1995, donde fue incluida en su Plataforma de Acción, esta práctica se ha difundido, con distinta intensidad, en más de 60 países de los cinco continentes a todos los niveles administrativos. Tanto un grupo significativo de estados de la Unión Europea, como otros organismos supraestatales (Commonwealth, Consejo Nórdico, Consejo de Europa, ...) se están implicando directamente en su desarrollo.

Estos análisis de la incidencia de la política económica sobre las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres y los hombres surgieron en un contexto de iniciativas tendentes a implicar a las Administraciones Públicas en el avance hacia una sociedad más igualitaria y equitativa (aplicación de políticas positivas, transversalidad de género, impulso del empoderamiento de las mujeres). Asimismo, se requería conocer hasta qué punto los gobiernos se estaban implicando en la puesta en práctica de los acuerdos internacionales que firmaban y después no siempre ejecutaban.

Hasta el comienzo de estos análisis, era generalmente aceptado que el presupuesto público era un documento contable cuyo objetivo principal consistía en satisfacer algunas necesidades de la sociedad en su conjunto. No obstante, gracias al trabajo de algunas economistas feministas pioneras se ha ido desvelando la “ceguera de género” que les caracteriza (Bakker, Budlender, Carrasco, Elson, Folbre, Hemmilweith, Pazos, Villota, etc.). Ceguera oculta tras una supuesta neutralidad respecto al género.

La economía feminista ha planteado de forma certera que las mujeres y los hombres desempeñamos distintas funciones en la organización social, funciones que son establecidas por las tradiciones y cultura imperantes, y que generalmente limitan las capacidades de elección y realización de las mujeres. Al mismo tiempo, ha destacado que existen una serie de actividades fundamentales para la supervivencia y la reproducción social en condiciones adecuadas, que son mayoritariamente realizadas por las mujeres (tareas domésticas, de cuidados, comunitarias,..), que se han dejado fuera del análisis económico convencional. Y ha comenzado también a estudiar el papel que puede jugar la administración pública en la superación de la discriminación histórica que las mujeres han sufrido por vivir en una sociedad patriarcal y androcéntrica. No obstante, el Estado también puede reproducir o recrudecer las disparidades existentes en las condiciones de vida de las mujeres y de colectivos desfavorecidos socialmente. Uno de los instrumentos básicos con los que cuenta la administración pública para desempeñar sus funciones de gestión es el presupuesto público, ya que éste recoge la política económica y social a realizar y refleja sus prioridades políticas y sociales.

En las primeras experiencias desarrolladas en Australia y Sudáfrica, estos ejercicios fueron denominados “presupuestos de mujeres”, al tener como objetivo principal la evaluación del impacto de los programas presupuestarios sobre sus condiciones de vida. No obstante, esta denominación conducía a equívoco, ya que se podía interpretar que hacía referencia a un presupuesto diferenciado para las mujeres, o que se debía analizar exclusivamente la parte presupuestaria que incidía directamente en las mujeres. Sin embargo, dado que su objetivo consistía en conocer el impacto de las políticas presupuestarias en las mujeres y las niñas de una comunidad, en comparación con los impactos sobre los hombres y niños de la misma, su denominación se ha ido ampliando con el tiempo.

Los presupuestos con perspectiva de género pretenden hacer hincapié en la vinculación existente entre el contenido del documento presupuestario y las relaciones de género existentes en una sociedad, caracterizadas por una dicotomía en la que el

poder, el prestigio y la valoración de las tareas asignadas a cada sexo están condicionadas por patrones culturales y sociales establecidos a lo largo del tiempo.

Pretenden evaluar las políticas públicas a todos los niveles administrativos, es decir, desde el nivel supraestatal hasta el local, a partir de su reflejo en el presupuesto público. Este planteamiento supone, en primer lugar, analizar los datos cuantitativos relativos a las fuentes de ingresos (política impositiva, emisión de deuda pública,..) y a las políticas de gasto público (políticas sectoriales, sociales, transferencias realizadas,..) con reflejo presupuestario. No obstante, no se limita exclusivamente a un análisis numérico del reparto de los fondos públicos, aunque esto también es significativo, sino que implica un análisis cualitativo de la calidad de los servicios, contrastado con las personas y colectivos beneficiarias y afectadas por las políticas públicas. Por medio de estos análisis lo que se pretende es llegar a vislumbrar los valores que subyacen en las prioridades gubernamentales e introducir aquellas mejoras necesarias en las actividades y programas susceptibles de incidir positivamente en el aumento de la calidad de vida de mujeres y hombres, reduciendo las brechas existentes.

Las cifras presupuestarias suponen, por lo tanto, una primera aproximación que contrastada con la realidad social donde incide la actividad gubernamental nos permitirán visualizar cuál es el papel asignado a cada sexo, y reflejarán la voluntad que la administración manifiesta a favor de la transformación de estas relaciones culturalmente establecidas (en el mercado de trabajo, en los trabajos reproductivos y de cuidados, en la renta disponible,...).

El presupuesto consta de dos partes claramente diferenciadas y estrechamente vinculadas entre sí: los ingresos y los gastos. Ambas tienen un impacto diferenciado dada la distinta posición económica y social de las mujeres y hombres en todas las sociedades, por lo que para poder examinar de forma sistemática el presupuesto se deben analizar las dos partes. No obstante, los ejercicios de presupuestos con perspectiva de género realizados hasta la fecha se han centrado mayoritariamente en los gastos, dada su estrecha vinculación con las políticas que inciden directamente en las condiciones de vida de las mujeres (política educativa, sanitaria, de vivienda, de ayudas sociales, de empleo, de industria,...). Los análisis de los ingresos desde esta

perspectiva, por lo tanto, no están tan desarrollados, aunque existen autoras que se han concentrado en ellos dada su relevancia en la redistribución de la renta, aunque su análisis se ha circunscrito generalmente a las grandes figuras impositivas competencia generalmente de los estados (Ver Villota, 2000, 2003, 2004, 2005, Pazos, 2005, Stotsky, 1997, Gustafsson, 2005).

Los análisis de gastos y sobre todo de ingresos a nivel municipal son escasos y parciales, por lo que el estudio que presentamos tiene un carácter introductorio de aproximación a una realidad muy pocas veces analizada.

### 3.2 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE ABADIÑO

El presupuesto de Abadiño que vamos a describir en este apartado es una combinación del correspondiente a 2009 (en la parte de los ingresos) que ha sido prorrogado a 2010 (análisis de los gastos). A partir de la clasificación económica observaremos cuales son las fuentes de ingresos más importantes, recogiendo el peso relativo tanto de los impuestos y tasas propios como de las transferencias realizadas por otras instituciones. Por parte de los gastos comenzaremos con la descripción de las actividades impulsadas por las áreas municipales, puesto que disponemos de la clasificación orgánica relativa a los presupuestos de 2010 que incluiremos ya que nos permite conocer cuáles son las áreas de actuación de las comisiones municipales y de sus respectivas áreas competenciales. Asimismo, esbozaremos las grandes características del presupuesto municipal a partir de la clasificación económica que nos permite saber cómo se gastan los recursos públicos.

El **presupuesto de Abadiño** ascendió a 10.948.475,64 € en 2009, lo que supuso un incremento del 9,45% respecto al último presupuesto aceptado por la Corporación en 2007. Tal como refleja el cuadro 15 **los ingresos** del Ayuntamiento de Abadiño provienen principalmente de operaciones corrientes, origen del 86% de los recursos en 2009, aunque su peso es más reducido que en 2007 cuando representaban prácticamente 9 de cada 10 euros ingresados. Las operaciones de capital, por su parte, representan el 13,7% de los ingresos y dentro de estos la partida más importante es la

relativa a la deuda contraída (1 millón de euros) con objeto de compensar el desfase existente entre los ingresos estimados y los gastos a realizar durante el ejercicio. Esta cifra es similar a la existente en 2007, año en el que los pasivos financieros suponían el 10% (Cuadro 15).

**Cuadro 15. Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Abadiño, 2007-2009**

SARRERAK/ INGRESOS	2007.Aurrekontua/ Presupuesto 2007	% sobre total	2009ko Aurrekontua/ Presupuesto 2009	% sobre total
I. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS	2.538.084,71	25,4%	2.353.894,77	21,5%
II. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS	280.000,00	2,8%	510.000,00	4,7%
III. TASAK ETA BESTEL. ZERGAK/ TASAS Y OTROS ING.	1.689.752,00	16,9%	1.869.569,87	17,1%
IV. TRANSF. ARRUNTAK/ TRANSF. CORRIENTES	4.355.383,00	43,6%	4.532.011,00	41,4%
V. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	57.001,00	0,6%	178.000,00	1,6%
Eragiketa Arruntak/ Operaciones Corrientes	<b>8.920.220,71</b>	<b>89,2%</b>	<b>9.443.475,64</b>	<b>86,3%</b>
VI. INBERT. ERREALAK BESTE./ ENAJ. INVERS. REALES	1		0	
VII. KAPITAL TRANSF./ TRANSF. DE CAPITAL	1		445.000,00	4,1%
VIII. FINANTZA AKTIBOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00	0,1%	60.000,00	0,5%
IX. FINANTZA PASIBOAK/ PASIVOS FINANCIEROS	1.074.007,76	10,7%	1.000.000,00	9,1%
Kapital eragiketak/ Operaciones Capital	<b>1.080.008,76</b>	<b>10,8%</b>	<b>1.505.000,00</b>	<b>13,7%</b>
<b>GUZTIRA/ TOTAL</b>	<b>10.000.229,47</b>	<b>100,0%</b>	<b>10.948.475,64</b>	<b>100,0%</b>

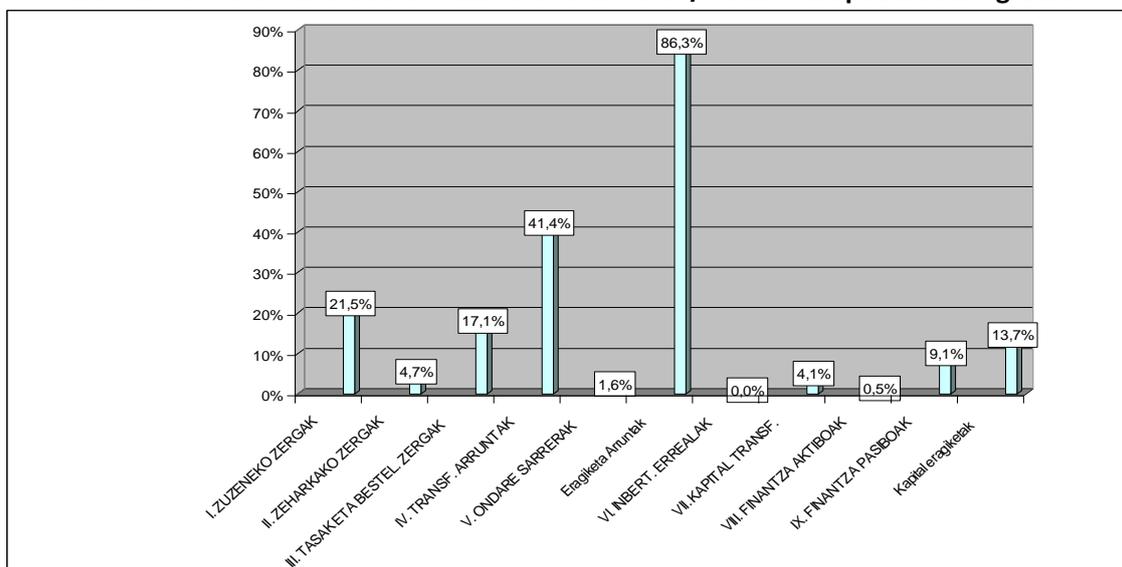
Fuente: Ayuntamiento de Abadiño (2009)

Tal como se puede observar en el gráfico 16, entre los ingresos corrientes, destacan las **transferencias corrientes** que suponen el 41% del total de los ingresos, cuyo peso en el presupuesto ha disminuido dos puntos respecto al ejercicio 2007. También se observan algunos cambios en el peso de la imposición directa (que disminuye 4 puntos y la imposición indirecta, que aumenta su peso porcentual en 2 puntos). Son estos cambios los que inciden en la caída del peso de los ingresos corrientes, aunque en valores absolutos hayan experimentado un incremento del 5,08%, inferior al incremento total del presupuesto que ha ascendido al 9,5%.

Volviendo a las transferencias corrientes, el 93% de las mismas en 2009 provienen del Fondo Foral de Financiación Municipal Udalkutxa (cuadro 16), instrumento de la

Diputación Foral de Bizkaia encaminado a dotar a los municipios del *herrialde* de recursos financieros para hacer frente a las obligaciones derivadas del ejercicio de sus competencias (Norma Foral 9/2005, de 16 de diciembre, de Haciendas Locales).

**Gráfico 16: Abadiñoako Udala. 2009ko diru-sarrerak/ 2009 Presupuesto de ingresos**



Fuente: Documento presupuestario del ayuntamiento de Abadiño, 2009

El resto de las transferencias corrientes suponen una parte menor de los ingresos municipales, y algunas están ligadas a actuaciones específicas (créditos comprometidos).

**Cuadro 16. Transferentzia arruntak/ Transferencias corrientes  
Abadiñoako diru-sarreraren aurrekontua/ Presupuesto de ingresos, Abadiño 2009**

IV. Transferentzia arruntak/ Transferencias corrientes		4.532.011,00	100%
42000	Fondo de financiación Udalkutxa Udalkutxa finantzatzeko fondoa	4.213.011,00	<b>93%</b>
41000	Subvenciones GV / EJ Dirulaguntzak	200.000,00	4,41%
42002	Subvenciones Diputación/ Aldundiaren dirulaguntzak	80.000,00	1,76%
42001	Subvenciones Diputación (Caminoak) Aldundiaren dirulaguntza (Bideak)	30.000,00	0,66%
40001	Tributos no concertados Hitzartu gabeko zergak	9.000,00	0,19%

Fuente: Documento presupuestario del ayuntamiento de Abadiño, 2009

En segundo lugar destacan en importancia los impuestos directos, dentro de los cuales sobresale el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) que grava la titularidad de los inmuebles rústicos y urbanos ubicados en el territorio de Abadiño con las excepciones que recoge la ley, y supone el 45% de los ingresos recaudados por los impuestos

directos, y prácticamente el 10% del total de la recaudación (cuadro 17). Este impuesto es seguido por el IAE que tanto directamente como por la compensación realizada por la Diputación Foral de Bizkaia (DFB) por su reforma suman el 30% de lo recaudado por imposición directa. En tercer lugar destaca el IVTM que capta el 20,4% de los recursos. Una cantidad similar es recaudada por el único impuesto indirecto con el que cuenta el presupuesto municipal, el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), tal como se refleja en el cuadro 17.

**Cuadro 17.: Aurreikusitako diru-sarrerak (zerga zuzenak eta zeharkakoak)  
Ingresos presupuestados (impuestos directos e indirectos)  
Ayuntamiento Abadiñoako Udala, 2009**

Impuestos	Montos y %		
	€	% Total Cap. I	% Total T
<b>Capítulo I: Impuestos DIRECTOS</b>			
IBI	1.057.275,96	44,9%	9,7%
IAE	470.435,13	20,0%	4,3%
Compensación DFB por reforma IAE	245.067,33	10,4%	2,2%
IVTM	481.116,35	20,4%	4,4%
Plusvalías	90.000,00	3,8%	0,8%
IV Nuevos	10.000,00	0,4%	0,1%
Total Impuestos directos	2,353.894,77	100%	21,5%
<b>Capítulo II: Impuestos INDIRECTOS</b>		% Total Cap. II	
T/s. construcciones, instalaciones y obras	510.00,00	100%	
<b>Total ingresos</b>	<b>10.948.475,64</b>		<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de los presupuestos municipales

En tercer lugar, con el 17% de la recaudación se encuentran las tasas y otros ingresos de competencia municipal, generadas en su mayor parte por la prestación de un servicio municipal. Dentro de este grupo prácticamente un 25% de lo ingresado está vinculado a la tasa cobrada por la recogida domiciliar de basuras y/o residuos sólidos, seguido por la recaudación obtenida con la tasa sobre vertidos (20% del total recaudado por tasas), y en tercer lugar, por el suministro municipal de agua (17,6%). El resto de ingresos no alcanza el 5% del total de esta partida, como se recoge en el cuadro 18.

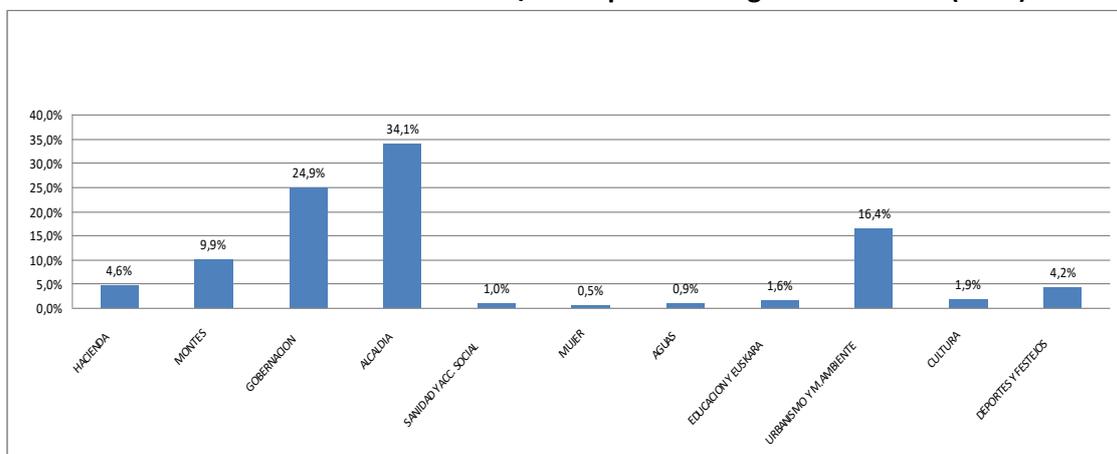
**Cuadro 18. Abadiño 2009ko diru-sarreraren aurrekontua/presupuesto ingresos, 2009  
Tasak eta bestelako zergak/ Tasas y otros ingresos**

III: Tasas y otros ingresos/Tasak eta bestelako zergak	1.869.569,87	100%	17%
31001 <i>Recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos/ Zaborrak eta hiri hondakin solidoak etxez etxe biltzea</i>	464.433,14	24,8%	4%
31002 <i>Servicio de alcantarillado/ Estolderia zerbitzua</i>	26.496,91	1,4%	0%
31003 <i>Cementerios municipales/ Udal hilerriak</i>	6.000,00	0,3%	0%
31004 <i>Vertidos/ Isurketak</i>	376.770,03	20,2%	3%
31006 <i>Acuíferos/ Akuiferoak</i>	94.700,00	5,1%	1%
31009 <i>Suministro municipal de agua/ Udalaren ur hornikuntza</i>	329.168,79	17,6%	3%
31103 <i>Licencia de apertura/ rekitze baimena</i>	5.000,00	0,3%	0%
31200 <i>Licencias urbanísticas/ Baimen urbanistikoak</i>	51.000,00	2,7%	0%
32103 <i>Vallas, andamios, contenedores depositados en la vía pública/ Bide publikoan jarritako hesiak, andamioak, edukiontziak</i>	1.000,00	0,1%	0%
32104 <i>Mesas y sillas/ Mahaiak eta ahulkiak</i>	1.000,00	0,1%	0%
32109 <i>Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo/ Lurzorua, zorupea eta hegalkinak okupatzea</i>	300.000,00	16,0%	3%
35001 <i>Mercadillo/ Azoka</i>	13.000,00	0,7%	0%
<i>Multas/ Isunak</i>	1.000,00	0,1%	0%
39200 <i>Recargo de apremio/ Premiamenduzko errekarua</i>	1	0,0%	0%
39904 <i>Otros ingresos diversos/beste hainbat sarrera</i>	150.000,00	8,0%	1%
39905 <i>San Blas jaiak</i>	50.000,00	2,7%	0%

Fuente: Documentación presupuestaria del Ayuntamiento de Abadiño, 2010.

En lo relativo a los **gastos municipales** financiados con los ingresos mencionados previamente, y siguiendo la clasificación orgánica, la cual nos indica el peso presupuestario de cada área municipal, observamos que dos áreas gestionan el 60% del presupuesto, siendo estas Alcaldía con el 34% y Gobernación con el 25%. En tercer lugar se encuentra Urbanismo y Medio Ambiente con el 16,4% seguida de la Comisión de Montes que gestiona el 10%.

**Gráfico 17. Gastuen Aurrekontua/ Presupuestos de gastos. Abadiño (2010)**



Fuente: elaboración propia a partir de la documentación presupuesto Abadiño 2010

Cultura, deportes y festejos, agrupadas en la misma concejalía gestionan, en conjunto, el 6,1% del presupuesto, seguidas por Hacienda con el 4,6%. Las áreas que menos recursos reciben son Educación y Euskara, Sanidad y Acción Social y Mujer. Entre las tres gestionan el 3% del presupuesto, tal como se recoge en el gráfico 17. No obstante, su peso específico no significa que en las materias relacionadas con estas áreas sólo se utilicen los recursos contabilizados en estas áreas, ya que como veremos a continuación gastos relativos a las mismas son gestionados por otras áreas. Así, por ejemplo, los gastos relacionados con el mantenimiento y gestión de las instalaciones deportivas y piscinas son incluidos en el área de Alcaldía en vez de de incluirlos en Deporte.

A continuación recogemos las principales actividades financiadas por cada una de las áreas/comisiones municipales lo que nos permitirá conocer sus principales cometidos.

**El área de Alcaldía** gestiona el 34,1% del gasto presupuestario en 2010. Junto a los gastos relativos a los seguros del ayuntamiento, incluye los gastos corrientes relacionados con el capítulo II, es decir, los gastos en bienes y servicios (bienes y servicios municipales: vestuario, gastos en limpieza, energía eléctrica, teléfono,..). También incluye las transferencias destinadas a financiar el funcionamiento de las federaciones y mancomunidades a las que pertenece Abadiño (Eudel, udalbide,...).

En las materias más vinculadas con este estudio, es destacable que esta área recoge los gastos relativos a la gestión de las guarderías (120.000 euros) y a la limpieza de centros escolares y guarderías (26.627,02 euros). Asimismo, en relación con las actividades vinculadas a los cuidados de las personas mayores, se incluyen los gastos para el mantenimiento de los hogares de jubilados (reparaciones y energía eléctrica) que ascienden a 29.000 euros.

Los gastos relacionados con los edificios culturales (casas de cultura, biblioteca-mediateca) con objeto de su mantenimiento (limpieza, reparaciones, energía, telefonía,..) ascienden a 88.234,14 euros. Los gastos relacionados con el mantenimiento y gestión de las instalaciones deportivas y piscinas ascienden a 293.362,43 euros. Esta área también gestiona los gastos en actividades relativas al cuidado del medio ambiente y reciclaje de subproductos domésticos.

Es destacable la inclusión de una partida de 200.200 euros para estudios y proyectos, así como una de 5.000 euros para un estudio de movilidad. Sería conveniente analizar si estos estudios incorporan la perspectiva de equidad de género en todas aquellas materias en las que sea relevante.

La **Comisión de Gobernación** gestiona el 24,9% del presupuesto municipal en 2010. Su actividad principal es la gestión de las retribuciones del personal político, funcionario, laboral e interino del ayuntamiento de Abadiño. Asimismo asigna una partida de 36.000 euros para la valoración de puestos y los tribunales de oposiciones.

El **área de Urbanismo y Medio Ambiente** cuenta con el 16,4% el presupuesto agrupado en un único capítulo. Entre sus actividades destacan las obras realizadas en las escuelas, en las calles, carreteras, caminos rurales, en el equipamiento del hogar de jubilados (32.110,36 euros), en el vestuario del frontón (60.000 euros), en el archivo,.. También se incluyen los gastos destinados a huertas lúdicas (160.000 euros), ahorro energético (71.992,74 euros) y contenedores soterrados.

La **Comisión de Montes** gestiona el 9,9% del presupuesto y tiene dos cometidos. Por una parte, financiar los trabajos a realizar en Mendiola y Gaztelua junto al desbroce y limpieza de cunetas, a los que destina el 75% de su presupuesto, y por otra financiar algunas actividades de ferias (San Antonio y San Prudencio) así como el Artzain Eguna y los actos del día del Árbol en Urkiola, los cuales suponen el 25% de su presupuesto.

La **Comisión de Hacienda** gestiona el 4,6% del presupuesto en 2010. Su función principal consiste en la supervisión de las cuentas bancarias del ayuntamiento en la que se incluyen tanto los intereses de los créditos a pagar así como las amortizaciones previstas realizar a lo largo del ejercicio.

El área de **Deportes y Festejos** gestiona el 4,2% del presupuesto y cuenta con dos capítulos principales. El 78% del presupuesto se destina a la gestión de trofeos, servicio de deporte, y fiestas y festejos, con una partida especial para las fiestas de San Blas (190.000 euros). El 22% restante va destinado a las transferencias del servicio de deportes (118.264 euros).

**Cuadro 19. Abadiñoko Aurrekontua 2010. Sailkapen organikoa.**  
**Clasificación orgánica del presupuesto Abadiño, 2010**

	Área	%
<b>100</b>	<b>Hacienda</b>	<b>4,6%</b>
110	Montes	9,9%
200	Gobernación	24,9%
210	Alcaldía	34,1%
300	Sanidad y Acción Social	1,0%
<b>310</b>	<b>Mujer</b>	<b>0,5%</b>
400	Aguas	0,9%
500	Educación y Euskara	1,6%
600	Urbanismo y M. Ambiente	16,4%
<b>700</b>	<b>Cultura</b>	<b>1,9%</b>
<b>800</b>	<b>Deportes y festejos</b>	<b>4,2%</b>

Fuente: Ayuntamiento de Abadiño

El **área de Cultura** dispone del 1,9% del presupuesto que se distribuye en dos capítulos. Las partidas principales del área van destinadas a subvenciones y transferencias para actividades culturales (113.920 euros) así como para financiar trabajos realizados por empresas externas (80.339 euros). El resto se destina a la biblioteca y las actividades socioculturales de las mediatecas.

La **Comisión de Educación y Euskera** cuenta con el 1,6% del presupuesto, divididos en dos capítulos. Las subvenciones para educación, *haur eskola* y las piscinas (autobús y calles) absorben el 59% del presupuesto, y el resto se destina a los trabajos y estudios técnicos del departamento de Euskara (56.118 euros), y los trabajos realizados por empresas externas.

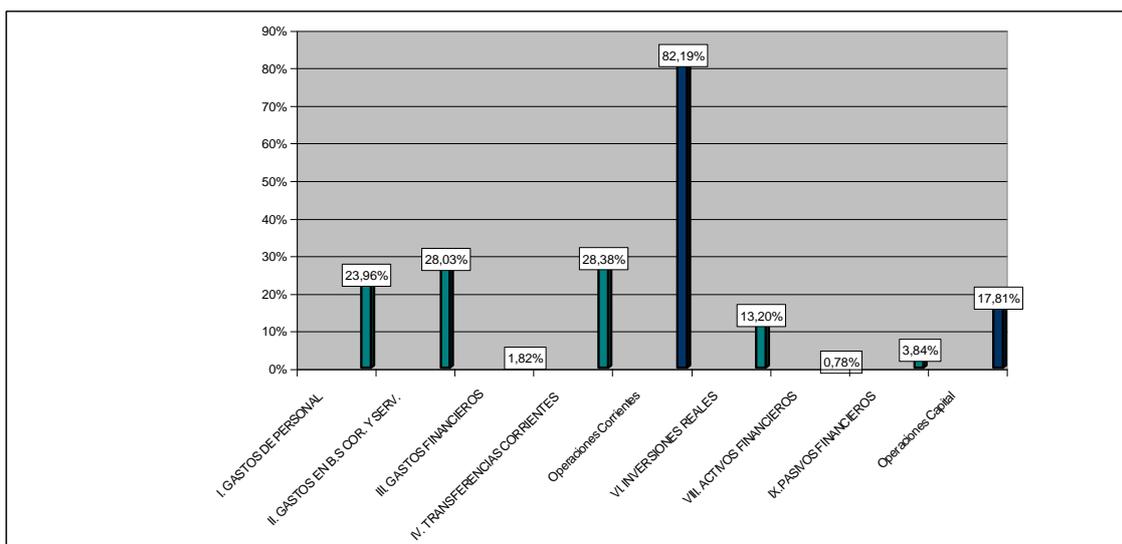
La **Comisión de Sanidad y Acción Social** gestiona el 1% del presupuesto y cuenta con dos partidas. Una denominada Bienestar Social a la que se destina un tercio del presupuesto de esta Comisión (48.282 euros) y el resto son transferencias a instituciones de bienestar social.

La **Comisión de Aguas** cuenta con el 0,9% del presupuesto. El servicio de reparaciones de aguas absorbe tantos recursos como todas las actividades del Área de la Mujer. Además, cuenta con un servicio de almacenaje de aguas y campañas de búsqueda de fugas.

Finalmente, el **Área de la Mujer** cuenta con el 0,5% del presupuesto, que destina principalmente a tres actividades. Destaca, en primer lugar, el servicio de atención y promoción de las mujeres que gestiona la 54% de su presupuesto (37.506 euros). En segundo lugar, se encuentran las campañas que realiza el departamento de Igualdad, las cuales absorben el 21,5% del presupuesto y el 17% restante va destinado a la subvención de servicios de atención y promoción a las asociaciones (12.000 euros).

Respecto a la **clasificación económica** sólo contamos con los datos del presupuesto del 2009, pero dado que el del 2010 ha sido una prórroga del anterior, es completamente válido para conocer cómo se utilizan los recursos gestionados por el Consistorio.

**Gráfico 18. Abadiñoiko Udala, 2009ko Aurrekontua: gastuen sailkapen ekonomikoa/ Clasificación económica. Presupuesto Abadiño 2009**



Fuente: elaboración propia a partir de la documentación presupuesto Abadiño

Tal como se puede observar en el gráfico 18, las operaciones corrientes son el destino del 82% del presupuesto. Entre estas destacan tanto las transferencias corrientes (28,38%) como los gastos de funcionamiento de la administración con el 28,03%. En tercer lugar, se encuentran los gastos de personal, a los que se destina el 24% del presupuesto. En cuarto lugar, y a bastante distancia, se encuentran las inversiones reales con el 13,20%, siendo estas cuatro partidas las que absorben prácticamente el 95% del gasto.

## Diagnóstico interno del ayuntamiento

No es el objeto de este trabajo analizar todos los gastos del ayuntamiento de Abadiño desde la perspectiva de género. No obstante, es relevante mencionar que la plantilla es el activo más valioso con el que cuenta el consistorio para ofrecer sus servicios a la ciudadanía, y que éste puede ser un referente tanto para las empresas con las que trabaja el ayuntamiento como para las personas que habitan en el municipio.

Por ello, uno de los análisis que se lleva a cabo con mayor frecuencia para comenzar a realizar estos estudios consiste en un diagnóstico de la plantilla municipal y dentro del mismo se suelen recoger sus categorías laborales, las modalidades de contratación, las escalas salariales, los complementos salariales vinculados a las categorías, así como la existencia de políticas de conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, y la participación del personal en las diversas propuestas de formación y promoción interna, entre otras temáticas consideradas relevantes por la plantilla (acoso laboral, etc.). Obviamente, desagregando toda esta información en función del sexo para observar si existen diferencias no justificadas entre ambos sexos. En este proceso suele ayudar la existencia de un plan de igualdad interno, puesto que en el mismo la plantilla ha tenido ocasión de manifestar sus preocupaciones y propuestas en este terreno.

En el cuadro 20 resumimos la información suministrada por el ayuntamiento de Abadiño. En 2010, la plantilla asciende a 65<sup>3</sup> personas de las que el 37% son mujeres y el 63% hombres. La categoría en la que hay más mujeres es la E en la que se concentra el 50% del personal femenino y es la categoría con menor sueldo medio mensual tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. La categoría mayoritaria para los hombres es la C donde se concentran el 70% de los trabajadores (39% en la categoría C2 y 32% en la C1).

Se observan también desigualdades de género en la composición de las diferentes categorías, es decir hay puestos de trabajo claramente femeninos y otros masculinos. En el caso de las mujeres la mayoría de las englobadas en la categoría E son limpiadoras (no hay hombres limpiadores) y barrenderas y los hombres son sobre todo

---

<sup>3</sup> En esta tabla no hemos incluido ni una mujer de la categoría E que está prejubilada ni dos hombres de la categoría E/7 contratados a través del INEM. Tampoco hemos incluido al alcalde.

barrenderos y peones (no hay peonas). En la categoría C1 los hombres son el 87% y también en esta categoría hay puestos totalmente masculinizados como el de la policía municipal. Así pues, de los datos suministrados por el ayuntamiento se deduce que la segregación ocupacional que existe en la sociedad se reproduce también en el ayuntamiento de Abadiño.

De acuerdo con la información relativa a salarios, el sueldo mensual medio de las mujeres que trabajan en el ayuntamiento es un 17,3% inferior al de los hombres. Esta brecha salarial se debe fundamentalmente a las diferencias en las categorías más elevadas, es decir, a la diferencia en la categoría B<sup>4</sup> y a la inexistencia de mujeres en las categorías A1 y A2.

**Cuadro 20. Personal del Ayuntamiento de Abadiño por categoría y sueldo medio mensual 2010**

Categoría	Mujeres		Hombres	
	nº	Sueldo medio	nº	Sueldo medio
<b>A1</b>			2	4873,34
<b>A2</b>			1	4076,59
<b>B</b>	1	2813,04	1	3457,06
<b>C1</b>	2	2792,77	13	2769,07
<b>C2</b>	9	2193,68	16	2229,11
<b>E</b>	12	1731,83	8	1734,72
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>2073,85</b>	<b>41</b>	<b>2507,85</b>

Fuente: Ayuntamiento de Abadiño, 2010

### 3.3. ANÁLISIS DE INGRESOS: IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES

Las competencias municipales en materia de recaudación son muy limitadas y se centran en cinco impuestos<sup>5</sup> y cinco tasas<sup>6</sup>. Analizado el documento de Ordenanzas fiscales de Abadiño de 2009 se consideró que para comenzar este estudio de los

<sup>4</sup> En la categoría B hay solo una mujer y un hombre y el sueldo de la mujer es un 18,6% inferior al del hombre. Esta diferencia se debe a una mayor antigüedad de hombre y a que éste es clasificado como B/20 mientras que la mujer se clasifica como B/17 (desconocemos las razones para esta clasificación).

<sup>5</sup> De bienes inmuebles, de actividades económicas, sobre vehículos de tracción mecánica, sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y sobre construcciones, instalaciones y obras

<sup>6</sup> Por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas, por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público municipal, por la prestación del servicio público de recogida de ganado incontrolado, por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro y de aprovechamiento especial de caminos de titularidad municipal

ingresos municipales desde una perspectiva de género sería interesante analizar los impuestos de bienes inmuebles (IBI), de actividades económicas (IAE), sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) y sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).

En el caso del IBI nos interesaba obtener una fotografía de la titularidad de los bienes inmuebles urbanos y rústicos del municipio. En el caso de las viviendas habituales de las familias nucleares (66% del total de familias de Abadiño), éramos conscientes de que la propiedad compartida está muy extendida al ser considerados en la mayoría de los casos bienes gananciales. No obstante, nos interesaba conocer el sexo de las personas titulares de los inmuebles de mayor valor, cuya propiedad suele estar ligada, a menudo, a herencias y son bienes privativos de las personas titulares.

En el caso del IAE nos interesaba conocer el tipo de actividades económicas desarrolladas en Abadiño y el sexo de sus titulares, para comprobar si se reproducía la segregación sectorial típica de Bizkaia.

Asimismo se procedió a seleccionar las tasas con mayor potencial y se seleccionaron la tasa por servicio de expedición de licencias de apertura, reapertura y cambios de titularidad de establecimientos y la de frontones y campo de fútbol municipal (ambas tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas) así como las tasas de utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, vuelo y subsuelo de las vías públicas municipales (especialmente en lo relativo a la utilización de la Casa de Cultura), la de mercadillo municipal y la de piscinas municipales (estas tres se incluyen dentro de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal).

Para proceder al análisis de estos impuestos y tasas se solicitó a las instancias pertinentes información desagregada por sexos porque disponer de datos es absolutamente imprescindible para poder acometer un estudio de este tipo. La desagregación de estas tasas por sexo es muy deficiente por no decir prácticamente inexistente y el análisis que presentamos está totalmente condicionado por esta insuficiencia de datos. En los casos en los que ha sido posible identificar el sexo de las personas contribuyentes, la contabilización de las mismas ha sido manual por lo que no está garantizada la recopilación sistemática de datos y esta recogida sistemática es

totalmente necesaria por lo menos siempre que se pretendan hacer análisis temporales. Nos consta que esta falta de datos no es exclusiva del municipio de Abadiño sino que se trata de un problema muy generalizado. Empezar a llevar a cabo análisis como el que se presenta en este informe pueden contribuir a avanzar en la desagregación por sexo (y también por otras variables) de las partidas de ingresos de las Administraciones Públicas y así mejorará la calidad de la fotografía socioeconómica de la realidad sobre la que se incide y es probable incluso que con ello se revelen aspectos de esa realidad social que permanecían ocultos.

Aunque el problema fundamental a la hora de abordar el análisis de las ordenanzas municipales ha sido la falta de información desagregada por sexo también queremos señalar que el acceso a la información existente ha sido, a veces, bastante complicado hasta el punto de llegar a tener la sensación de estar inmersas en una “búsqueda circular”.

A continuación detallamos el estado de la cuestión de la recaudación de los impuestos y tasas que hemos seleccionado y sobre los que hemos conseguido alguna información que son el Impuesto sobre bienes inmuebles, el Impuesto sobre actividades económicas, el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la Tasa por mercadillo municipal, la Tasa por piscina municipal, la Tasa por servicio de expedición de licencias de apertura y cierre de establecimientos y la Tasa de frontones.

En el caso de tasas cuya recaudación es gestionada por el propio municipio la información obtenida se deriva de los expedientes de recaudación y quienes pagan los impuestos no tienen necesariamente que ser quienes ostenten la titularidad ni quienes hagan uso del mismo en algunos casos.

### **Impuesto de bienes inmuebles (IBI)**

El hecho imponible de este impuesto es la titularidad de los siguientes derechos sobre bienes inmuebles rústicos y urbanos: de una concesión administrativa sobre los propios bienes inmuebles o sobre los servicios públicos a que se hallen afectos; de un derecho real de superficie; de un derecho real de usufructo; de un derecho de

propiedad. Y son sujetos pasivos del mismo las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el art. 33 de la Norma Foral General Tributaria así como las herencias que se hallen pendientes del ejercicio de un poder testatorio, que **ostenten la titularidad del derecho** que, en cada caso, sea constitutivo del hecho imponible de este impuesto.

En definitiva, es un impuesto que todos los años pagan las personas propietarias de un inmueble rústico o urbano. En el caso de las parejas con bienes gananciales, estos inmuebles pertenecen a ambos por lo que los ratios obtenidos del análisis de este tributo aparecen distorsionados puesto que aparece como titular uno solo de los miembros de la pareja.

La ingente información sobre este impuesto gestionado por la DFB nos fue facilitada en papel y la revisamos en el propio ayuntamiento de Abadiño. Optamos en primer lugar por seleccionar únicamente a las personas físicas descartando así tanto a las personas jurídicas como a las entidades. En segundo lugar, teniendo en cuenta que la cuota íntegra de este impuesto es el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen correspondiente (que es de 1,05% para los bienes de naturaleza urbana y de 1,24% para los bienes de naturaleza rústica) y que la base imponible es el valor catastral de los bienes inmuebles, optamos por identificar a las y los grandes contribuyentes y por ello seleccionamos a las personas titulares de bienes con un valor catastral superior a los 50.000€. De todas maneras, dada la gran cantidad de información a revisar y la dificultad de la tarea, los datos que presentamos en el cuadro 21 han de ser tomados como una aproximación y ser tratados con la máxima cautela.

**Cuadro 21. Pertsona fisikoek IBIa, 2010**

	50.000-100.000	≥ 100.000	Total VC ALTO
<b>Mujeres</b>	28	11	39
<b>Hombres</b>	109	34	143
<b>Total</b>	137	45	182
<b>%Mujeres</b>	20,4	24,4	21,4

Fuente: IBI de Abadiño 2010

Destacamos en primer lugar que, siempre según nuestros cálculos, en 2010, las personas propietarias de bienes inmuebles con un valor catastral superior a los 50.000€ son una minoría que no alcanza ni el 10% (son aproximadamente el 6,4%) de las personas que pagan el IBI en Abadiño.

En segundo lugar, el número de hombres que hemos clasificado como grandes propietarios es claramente superior al de mujeres, cosa por otra parte que cabía esperar en una sociedad en la que las puertas que abren el acceso a la propiedad son los ingresos económicos y las herencias. En la medida en que el acceso a los ingresos sigue siendo desigual cabe esperar un desigual acceso a la propiedad.

### **Impuesto de actividades económicas (IAE)**

Este impuesto municipal se paga por el ejercicio de actividades empresariales, profesionales o artísticas por cuenta propia situadas dentro del término municipal de Abadiño.

Al igual que en el caso del Impuesto sobre bienes inmuebles, la información relativa al Impuesto de actividades económicas (IAE) se nos suministró en papel y la revisamos en el propio ayuntamiento. En el cuadro 22 recogemos exclusivamente la información sobre personas físicas cuyo sexo hemos podido identificar. La información del IAE distingue entre actividades empresariales, profesionales y artísticas, pero en este último caso había solamente dos contribuyentes que no se podían identificar.

**Cuadro 22. Impuesto sobre actividades económicas (IAE), 2010**

	<b>Empresariales</b>	<b>Profesionales</b>	<b>Total</b>
<b>Mujeres</b>	81	18	99
<b>Hombres</b>	109	36	145
<b>Total</b>	190	54	244
<b>%Mujeres</b>	42,6	33,3	40,6

Fuente: IAE de Abadiño 2010

Parece que en el caso del Impuesto sobre actividades económicas las desigualdades cuantitativas por sexo entre contribuyentes son menos acusadas que en otros

impuestos o tasas municipales y son mujeres el 41% de quienes han pagado el impuesto, es decir, el peso de las mujeres se encuentra en el límite de lo que se suele considerar una representación equilibrada de los sexos. El porcentaje de mujeres se eleva al 43% en el caso de las actividades empresariales que es donde mayor número de contribuyentes se concentra (concretamente el 78%) y es del 33% en el caso de las actividades profesionales.

Aunque los datos cuantitativos de mujeres y hombres no muestran una realidad especialmente desequilibradas, la lectura de la información relativa a este impuesto nos ha permitido corroborar que sigue habiendo una clara segregación ocupacional con actividades, sobre todo empresariales, claramente feminizadas (negocios como peluquerías, centros de estética, etc.) y otras claramente masculinizadas (negocios como fontanerías o albañilerías). También es cierto que hay negocios, sobre todo los relacionados con la hostelería que son regentados tanto por hombres como por mujeres.

### **Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM)**

Este impuesto municipal se paga anualmente por los titulares de vehículos debidamente matriculados en los que figura Abadiño como domicilio en el permiso de circulación. Así pues, este impuesto sí que nos da información sobre las desigualdades entre mujeres y hombres en la titularidad de los vehículos y puede ser considerado indirectamente una aproximación a la utilización de dichos vehículos por parte de unas y de otros.

En el cuadro 23 recogemos la información suministrada desde el ayuntamiento sobre el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica relativo al 2009 recopilados el 21/07/2010 y los del 2010 el 26/07/2010. Por algún problema de recopilación de la información en el programa informático los datos correspondientes a 2009 no son nada representativos y esto limita nuestro análisis únicamente al ejercicio 2010. Posteriormente nos han remitido información relativa a los dos ejercicios y recogida el 24 de septiembre de 2010 pero dicha información no coincide ni con la que teníamos

de 2009 (cosa que cabía esperar) ni con la de 2010 (hecho más sorprendente sobre todo si se tiene en cuenta que el número de contribuyentes era mayor en julio que en septiembre). Según los últimos datos que nos han facilitado, en el año 2009 de un total de 814 contribuyentes 497 fueron hombres, 151 mujeres, 74 no tenían sexo determinado y 92 fueron personas jurídicas.

En el año 2010 y siempre según la información suministrada desde el municipio, el 91% de los pagos correspondientes al Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondió a personas físicas y el 9% restante a personas jurídicas. De las personas físicas que pagaron este impuesto, el 73% fueron hombres y el 27% mujeres<sup>7</sup>. Esta desigualdad está sin duda relacionada con las desigualdades en los diversos modelos de movilidad de mujeres y hombres, relacionados a su vez, seguramente, con el desigual modelo de participación laboral y de participación en los trabajos de cuidados de unas y de otros.

**Cuadro 23. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica**

	2009				2010			
	P. físicas		P. jurídicas	Total	P. físicas		P. jurídicas	Total
	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres		
IVTM	9	4	2	15	3217	1177	473	5132
Autoliquidación	35	14	7	59	66	28	19	117

Fuente: elaboración propia a partir de datos suministrados por el ayuntamiento de Abadiño

La mayoría de los estudios de movilidad que se han llevado a cabo con perspectiva de género se realizan en el contexto de grandes ciudades donde se concentra la mayoría de la población por lo que todas sus conclusiones no son del todo extrapolables a un municipio de las características de Abadiño si bien algunas de las claves pueden ser consideradas como generales<sup>8</sup>. En este sentido, los estudios apuntan que los hombres utilizan más el transporte privado (casi siempre para desplazarse al trabajo, considerado un desplazamiento obligatorio) y las mujeres se desplazan más a pie y

<sup>7</sup> Al parecer no ha sido posible identificar el sexo de todas las personas y concretamente hay 265 personas con sexo "indeterminado". Los porcentajes de mujeres y hombres se han calculado sobre el total de personas con sexo "determinado".

<sup>8</sup> Estudios como el realizado en Arrigorriaga *Memoria del diagnóstico urbano desde la perspectiva de género de Arrigorriaga* © Farapi S.L., diciembre de 2008 son muy interesantes de cara a conocer las opiniones de las vecinas respecto al transporte público y poder así hacer propuestas de mejora.

usan más el transporte público. Probablemente la realidad de Abadiño no irá en contra de esta evidencia. Los transportes públicos deberían, pues, dar respuesta a la variedad de horarios del mundo reproductivo (cuyos desplazamientos a veces no son considerados en los estudios como obligatorios), que genera unos recorridos que no son ni lineales ni uniformes. Se debe pensar la movilidad respondiendo a la diversidad y a la seguridad en todos los aspectos, facilitando la planificación de todas las actividades de la vida cotidiana y haciendo posible el acceso a la ciudad en igualdad de oportunidades.

### **Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).**

Es un impuesto que grava la realización de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia de obras urbanísticas y oscila entre un 4% y un 5% del coste de la misma. En este caso además de los números y porcentajes de mujeres y hombres hubiera sido interesante conocer el importe pagado por unas y por otros para ver si hay diferencias (que probablemente las haya) según la envergadura de la obra acometida.

En el caso de este impuesto son sujetos pasivos, a título de contribuyente, las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el art. 33 de la Norma General Tributaria del Territorio Histórico, que sean dueñas de la construcción, instalación u obra, sean o no propietarios del inmueble sobre el que se realice aquélla. Y tendrá la consideración de “dueño” de la construcción, instalación u obra quien soporte los gastos o el coste que comporte su realización. En el supuesto de que la construcción, instalación u obra no sea realizada por el sujeto pasivo contribuyente tendrán la consideración de sujetos pasivos sustitutos del mismo quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones, instalaciones u obras.

Así pues, en este caso la información relativa a la recaudación de este impuesto no tiene por qué coincidir ni con las personas titulares ni tampoco con quienes asuman el coste de la obra aunque la lógica nos hace pensar que estos últimos datos tienen que estar necesariamente relacionados.

Los datos del cuadro 24 muestran que en el año 2010 de las personas cuyo sexo ha sido identificado y que han contribuido con este impuesto, el 33% eran mujeres y en 2009 el porcentaje era de 44% aunque el número de contribuyentes en 2009 (54 personas) era muy inferior a 2010 (85 personas).

Las desigualdades en este impuesto seguramente tienen relación con las desigualdades tanto en los roles de mujeres y hombres (en el ámbito privado y público) como en la toma de decisiones en el hogar porque, aunque muchos estudios consideran al hogar como una única unidad de decisión monolítica, es decir como un único agente de consumo, lo cierto es que en los hogares pueden existir intereses y posiciones distintas. Diversos estudios<sup>9</sup> que analizan, por ejemplo, la toma de decisiones sobre gastos en los hogares de doble ingreso concluyen que persisten diferencias significativas y que, en general, las mujeres se responsabilizan de las decisiones o gastos más cotidianos y, por tanto más ligados a los trabajos domésticos y de cuidados, y los hombres de las decisiones o gastos no cotidianos que suelen ser considerados más importantes como pueden ser por ejemplo la compra de coches o la realización de obras. No obstante, deberíamos conocer qué tipo de obras son las realizadas, ya que en el caso de las obras que se hacen dentro de las viviendas, es común que las decisiones las tomen las mujeres por seguir siendo un espacio de trabajo femenino. Se suele considerar que la gestión del dinero destinado a realizar gastos más allá de los gastos cotidianos está relacionado con el poder mientras que la administración e incluso el control de los gastos cotidianos (que en la práctica supone un porcentaje elevado del gasto total de la mayoría de los hogares) no es más que una extensión de las tareas domésticas.

**Cuadro 24. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO)**

	2009				2010			
	P. físicas		P. jurídicas	Total	P. físicas		P. jurídicas	Total
	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres		
ICIO	30	24	1	56	57	28	14	100

<sup>9</sup> Dema, Sandra (2006): "Una aproximación cualitativa a la toma de decisiones económicas en las parejas españolas de doble ingreso", *La aljaba*, 10.

### Tasa por mercadillo municipal.

El comercio al por menor es una actividad bastante feminizada: así según los últimos datos suministrados por la Encuesta de Población Activa del INE y correspondientes al II trimestre de 2010, la tasa de feminización de la ocupación laboral en la CAE es de 44% mientras que la de la rama en la que se incluye el comercio al por menor es del 48%. Casi con total seguridad la tasa correspondiente al comercio al por menor será claramente mayor porque ese 48% se refiere a *Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento y hostelería*, grupo en el que se incluyen actividades muy masculinizadas como la reparación de vehículos.

Sin embargo según los datos del cuadro 25 correspondientes a las tasas de mercadillo municipal, de las personas físicas (que constituyen en 2010 el 95% de todos los pagos) las mujeres son solamente el 34%<sup>10</sup> (en 2009 era del 32,7%). La actividad comercial constituye un campo complejo y dinámico que se diversifica aún más cuando, como en este caso, se trata de subsectores minoristas y medio informales. En el caso del comercio ambulante, su carácter es claramente subsidiario y marginal respecto al comercio minorista establecido y aunque no conocemos estudios académicos que analicen por ejemplo los mercadillos semanales con enfoque de género<sup>11</sup>, los datos de Abadiño nos hacen pensar que es posible que haya diferencias de género con respecto a la venta al por menor más convencional aunque para corroborarlo tendríamos que disponer de mucha más información.

**Cuadro 25. Tasas de mercadillo municipal**

	2009				2010			
	P. físicas		P. jurídicas	Total	P. físicas		P. jurídicas	Total
	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres		
Mercadillo	39	19	3	68	42	22	4	74

<sup>10</sup> También en este caso los porcentajes de mujeres y hombres se han calculado sobre el total de personas cuyo sexo se ha podido determinar porque hay seis sin determinar.

<sup>11</sup> Sí que hay trabajos que analizan por ejemplo la venta ambulante desde un punto de vista étnico. Es el caso por ejemplo de Ignacio R. Mena Cabezas (2007) de la Universidad Pablo de Olavide: *Los gitanos y la venta ambulante. Una economía étnica singular*, Fundación Centro de Estudios Andaluces.

### **Tasa por piscinas municipales**

Una aproximación al pago de estas tasas nos la puede dar el uso del polideportivo municipal. De los datos de 2009 (ver cuadro 26 y gráfico 19) sobre el uso del polideportivo de Abadiño no se desprenden desigualdades de género muy significativas porque del total de personas abonadas y no abonadas que hicieron uso del mismo 44% fueron mujeres. Sin embargo sí que se observan algunos datos que merecen ser analizados. Por un lado, la casi totalidad (97%) de las personas que participan en el programa de la Tercera edad son mujeres, hecho que puede tener que ver con gustos, aficiones e intereses diferentes, características de las actividades programadas, etc. También las actividades de Pilates y Power Pump son prácticas claramente femeninas en Abadiño porque son mujeres el 86% y el 80% de quienes lo practican si bien el número total de participantes es en ambos casos reducido, 22 personas en el caso de Pilates y tan solo 15 personas en el caso del Power Pump.

En el extremo opuesto, el uso de gimnasio es muy masculino porque del total de personas usuarias son hombres el 93%. El peso de las mujeres es claramente mayor en las calificadas como “horas bajas” y alcanza el 20% si bien el porcentaje de personas en estas horas es tan sólo del 18%. También la sauna parece ser un espacio claramente masculino porque el porcentaje de hombres se eleva al 82% si bien conviene matizar esta observación teniendo en cuenta que los datos se refieren a un total de 11 personas.

Se podría considerar que el resto de las prácticas deportivas (Spinning, Natación y Escuela de Natación) están equilibradas en cuanto al sexo porque el porcentaje de mujeres y hombres oscila entre el 40% y el 60%.

Pensamos que sería interesante conocer por ejemplo la edad de quienes hacen uso realmente del polideportivo para ver si hay pautas de práctica deportiva diferenciadas por ejemplo entre la juventud o las personas adultas del municipio. Sabemos que entre la gente mayor la proporción de mujeres que practican ejercicio suele ser elevada pero sería interesante conocer qué sucede en el resto de las etapas de la vida puesto que hay estudios que señalan que la práctica entre la juventud es bastante desigual. Asimismo la desigual disponibilidad de tiempo en la edad de crianza hace pensar que el

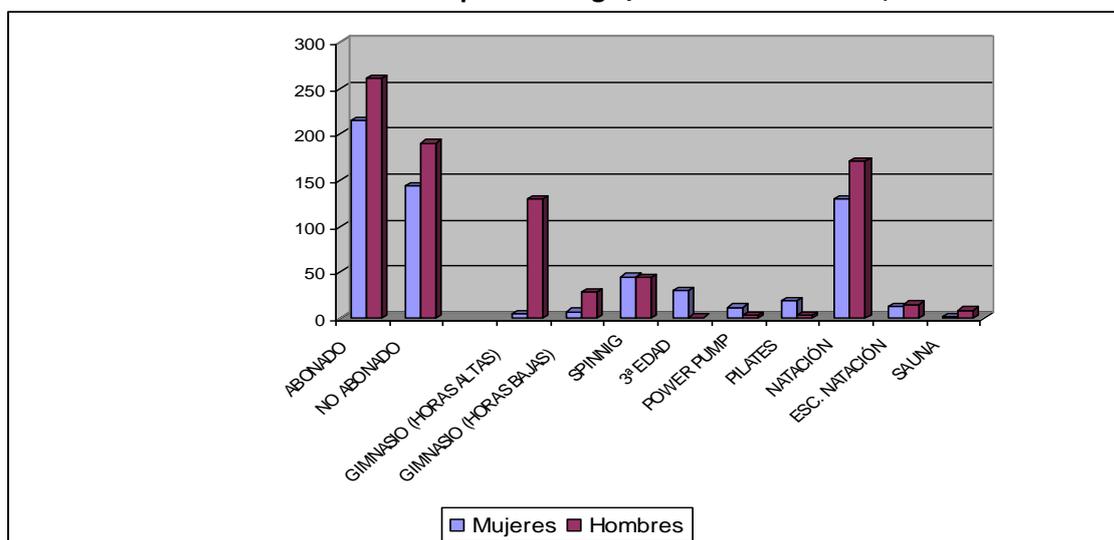
tiempo dedicado a la práctica deportiva de mujeres y hombres en las edades centrales de la vida será también desigual.

**Cuadro 26. Abadiñoko polikiroldegia/Piscinas de Abadiño, 2009**

	Mujeres	Hombres	%Mujeres
ABONADO	215	260	45,3
NO ABONADO	144	190	43,1
<b>TOTAL</b>	<b>359</b>	<b>450</b>	<b>44,4</b>
GIMNASIO (HORAS ALTAS)	5	130	3,7
GIMNASIO (HORAS BAJAS)	7	28	20
SPINNIG	45	44	50,6
3ª EDAD	30	1	96,8
POWER PUMP	12	3	80
PILATES	19	3	86,4
NATACIÓN	130	170	43,3
ESC. NATACIÓN	13	15	46,4
SAUNA	2	9	18,2
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>263</b>	<b>403</b>	<b>39,5</b>

Fuente: ayuntamiento de Abadiño

**Gráfico 19. Abadiñoko polikiroldegia/Piscinas de Abadiño, 2009**



Fuente: Ayuntamiento de Abadiño. Elaboración propia

### Licencias de apertura y cierre de establecimientos

La información del cuadro 27 indica que las mujeres han solicitado el 44% de los cierres de establecimientos comerciales a lo largo de los últimos diez años. El 70% de los cierres han sido de establecimientos comerciales y estos han afectado de forma bastante similar a mujeres y hombres. Respecto a las aperturas de establecimientos los datos son, si cabe, más deficitarios puesto que hacen referencia exclusivamente a 2010 y por tanto son necesariamente parciales puesto que el año aún no ha concluido. En 2010 se han solicitado tan solo 6 licencias de apertura de las que dos corresponden a empresas y las 4 restantes se reparten al 50% entre mujeres y hombres.

**Cuadro 27. Cierre de establecimientos en los últimos 10 años**

	Gizonak	Emakumeak	Emakumeen %
<b>Taberna</b>	3	2	40
<b>Comercio</b>	11	8	42,1
<b>Peluquería</b>		1	100
<b>Pescadería</b>	1		0
<b>Mercería</b>		1	100
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>44,4</b>

### Tasa de utilización de frontones

La información relativa a frontones que se nos ha suministrado se refiere a las personas usuarias de los mismos que puede ser una mera aproximación a los pagos realizados. Las mujeres son solo el 1,2% de las personas usuarias de los frontones en horario habitual. Esto no hace más que reflejar las desigualdades en las prácticas deportivas de mujeres y hombres.

**Cuadro 28. Utilización de los frontones en 2009**

	Gizonak	Emakumeak	Emakumeen %
<b>Horario habitual</b>			
<b>Matiena</b>	48	1	2
<b>Zelaieta</b>	36	-	0
<b>Horario no habitual</b>			
<b>6-12 años</b>	23	1	4,2
<b>12-15 años</b>	4	-	0
<b>15 o +</b>	14	-	0
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>2</b>	<b>1,6</b>

### **3.4. ANALISIS DE GASTOS: AREA DE CULTURA Y DEPORTES**

De acuerdo con la información disponible y correspondiente al ejercicio 2009 el 65% del presupuesto del Área de Cultura y Deportes corresponde a los servicios de deportes y de fiestas y festejos y el 35% restante a los servicios de biblioteca, actividades culturales y subvenciones. El 59% del gasto del Servicio de deportes, fiestas y festejos corresponde al servicio de deportes y el 41% restante a Fiestas y festejos.

Para llevar a cabo un análisis del gasto municipal desde una perspectiva de género es necesario disponer de información desagregada por sexo de las personas destinatarias últimas de esos gastos. En el caso del Área que analizamos no disponemos de información de asistencia a fiestas o eventos deportivos y culturales.

Sin embargo existen estudios que concluyen que las desigualdades de género persisten también en las fiestas. Y no es de extrañar porque las actividades culturales, deportivas, religiosas, etc. programadas en las fiestas son una representación pública de todos esos ámbitos y, por tanto, albergarán características propias de los mismos: si están particularmente masculinizados y/o caracterizados por el androcentrismo así aparecerán también en la fiesta. Se podría decir que las fiestas están lejos de ser una simple manifestación de ocio y pueden considerarse una especie de puesta en escena condensada del orden social y sirven también para legitimar dicho orden. Además, las fiestas no sólo consisten en su propia celebración sino que también hay que prepararlas.

Un estudio reciente (de agosto de 2009) de la Diputación Foral de Gipuzkoa que analiza las fiestas de ese territorio desde la perspectiva de género concluye que existe una gran diferencia en la participación en las fiestas de mujeres y hombres y que la cantidad, la calidad, el significado y el valor de la participación de las mujeres son, en todos los casos, inferiores a los de los hombres. Esto queda patente no únicamente en los actos que se consideran más emblemáticos de las fiestas, sino también en todas las áreas de actividad sociocultural representadas: en las manifestaciones deportivas, musicales, culturales, religiosas y también en las de la danza, cocina y gastronomía.

Desde el Area de Cultura, Deportes y Festejos del Ayuntamiento e impulsado por el Area de Igualdad, se ha iniciado un proceso de análisis de las fiestas de la localidad con un enfoque de género. Consideramos que es una iniciativa muy interesante, máxime teniendo en cuenta su peso en el presupuesto del Area. Este tipo de estudios es importante no solo porque permite conocer mejor la realidad (en general las personas responsables del área ya la suelen conocer) sino sobre todo porque permite sistematizar la información, hacer su seguimiento en el tiempo y es una herramienta para el análisis y la reflexión.

De una primera lectura de los cuadros (ver anexo 1) correspondientes a las fiestas de San Blas, San Prudencio y San Trokaz de 2010 sí se desprenden desigualdades de género. En general, la participación activa en actividades deportivas es muy mayoritariamente masculina, tanto en los deportes rurales como en el resto. Así, en los campeonatos de pelota y frontenis de San Prudencio y San Blas, las sokatiras de San Prudencio y San Trokaz, la carrera ciclista de San Trokaz y las Idi Probak de San Blas y San Prudencio el porcentaje de hombres es prácticamente del 100%. Siempre hay excepciones y en este caso serían los juegos y campeonatos de natación de San Trokaz donde la participación de las mujeres es del 50%. Esta participación equitativa puede estar directamente relacionada con la edad y con el hecho de que se trata de actividades vinculadas a las escuelas.

La participación en actos culturales es, en general, más igualitaria que en actos deportivos. La participación pasiva es bastante equilibrada, por ejemplo, en Argazki Rallya, Pailasos, Kalejiras, Bertoslaris y Umeentzako tailerrak de San Blas. En los casos en los que la participación pasiva no es equilibrada hay tanto actos en los que participan mayoritariamente mujeres (talleres africanos y recital de poesía de San Prudencio) como actos en los que los hombres son mayoría (campeonato de tute y concierto de San Prudencio). Los datos señalan que los hombres, en general, tienen un mayor protagonismo en estos actos culturales: los bertsolaris son casi todos hombres y también lo son quienes participan en la tirada del txopo.

En las actividades más masivas como pueden ser las gastronómicas la participación es equilibrada: concurso de paellas y asado de ternera de San Prudencio, comida popular

de San Trokaz y San Prudencio y chocolatada de San Trokaz. Cabe señalar la organización por parte del ayuntamiento de una actividad gastronómica dirigida a las mujeres baserritarras en las fiestas de San Blas.

Finalmente destacar que en la Azoka de San Blas, una de las actividades más conocidas y participativas de Abadiño (388 participantes activas y cerca de 20.000 pasivas) y que es también a la que se destinan mayores recursos económicos, la participación activa de las mujeres y hombres es equilibrada porque oscila entre el 40% y el 60%, concretamente el porcentaje de mujeres asciende al 57%.

Las diferencias suelen aparecer, además de en la participación en los diferentes actos festivos, también en las estructuras organizativas, a las cuales las mujeres no tienen el mismo acceso que los hombres y su presencia minoritaria o ausencia implica que las mujeres no puedan ejercer presión para modificar las actuales condiciones de participación.

Respecto al resto de actividades financiadas por el Área, hemos resumido la información relativa a los gastos analizados en los cuadros 29, 30, 31 y 32. En ellos observamos que el 46% del gasto de los Servicios de biblioteca, actividades culturales y subvenciones y el 16% del presupuesto total del Área corresponde al pago de cursos. Teniendo en cuenta que en 2009 eran mujeres el 69% de participantes en cursos (64% contando al profesorado) se puede concluir que son mujeres por lo menos las beneficiarias del 11% del gasto del Área (el porcentaje no varía si se suman los 2.100 € correspondientes a subvenciones directas a mujeres). No disponemos de información sobre la remuneración del profesorado por lo que no podemos conocer si existen diferencias por el tipo de cursos impartidos.

En relación a los grupos deportivos que reciben subvención del Área, la inmensa mayoría son grupos muy masculinos (la excepción sería el grupo de natación y no tenemos ninguna información del grupo de Xake). Un cálculo meramente aproximado<sup>12</sup> del gasto en subvenciones a grupos deportivos en 2009 nos indica que el 88% de las subvenciones tienen como destinatarios finales a hombres. Así pues son

---

<sup>12</sup> El cálculo se ha hecho en base a la información suministrada por el ayuntamiento. En el caso del grupo de natación se ha considerado que la participación de chicos es del 50%, en el caso de Kirol elkarte del 20% y no se ha tenido en cuenta el grupo de Xake.

hombres por lo menos el 45% de los beneficiarios del gasto del servicio de deportes, fiesta y festejos y el 31% del gasto total del Area.

**Cuadro 29. Presupuesto del Area de Cultura y Deportes, 2009**

SERVICIOS DE DEPORTES, FIESTAS Y FESTEJOS	Monto	% Total
<b>SERVICIO DE DEPORTES</b>		
GRUPOS	84.140	0,34
Por activ.	10.392	0,04
EMAKUMEENTZAKO ZUZENEAN	1.800	0,01
Subtotal	96.332	0,38
<b>FIESTAS Y FESTEJOS</b>		
FIESTAS	45.729	0,18
COMISION DE FIESTAS	21.800	0,09
Subtotal	67.529	0,27
TOTAL SERVICIO	163.862	0,65
<b>SERVICIOS DE BIBLIOTECA, ACTIVIDADES CULTURALES Y SUBVENCIONES</b>		% Total
SUBVENCIONES A ASOCIACIONES	29.757	0,12
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	46.217	0,18
ACTIVIDADES CULTURALES	10.912	0,04
EMAKUMEEI ZUZENDUTAKO JARDUERAK	300	0,00
TOTAL SERVICIO	87.186	0,35
<b>TOTAL CULTURA Y DEPORTES</b>	<b>251.047</b>	<b>1,00</b>

**Cuadro 30. Cursos/Ikastaroak, 2008/09**

	Participantes			Profesorado	Horario
	Mujeres	Hombres	% Mujeres		
Talla I	6	5	54,5	H	10:00-12:00
Talla II	3	8	27,3	H	18:00-20:00
Pintura 3ª	5	5	50,0	H	18:45-20:45
Fotografía D	5	7	41,7	H	10:00-13:00
Bordado	8	0	100,0	M	15:30-17:30
Masaje	8	5	61,5	H	19:00-20:30
Cocina	8	4	66,7	H	19:00-21:00
Aerobic	25	0	100,0	M	19:00-20:00
Yoga I	10	2	83,3	M	19:00-20:30
Yoga II	7	2	77,8	H	10:00-11:30
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>38</b>	<b>69,1</b>		



Cuadro 31. Cursos/ikastaroak, 2009/10

	Participantes			Profesorado	Horario
	Mujeres	Hombres	% Mujeres		
Aerobic I	13	0	100	M	18:00-19:00
Aerobic II	17	0	100	M	19:00-20:00
Batuka I	14	0	100	M	A
Batuka II	7	0	100	M	G
Cocina	6	8	42,9	M	
Costura	6	0	100	M	A
Masaje	12	5	70,6	H	
Ofimática	9	3	75	M	
Pintura	9	2	81,8	M	
Tai-Chi I	12	2	85,7	H	A
Tai-Chi II	9	0	100	H	G
Bordado	7	0	100	M	
Yoga	11	1	91,7	H	
Talla	3	6	33,3	H	
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>27</b>	<b>83,3</b>		

Cuadro 32. Ayudas y subvenciones del Area de cultura y deportes, 2009

Grupos deportivos		Comisiones de fiestas		Asociaciones culturales	
Grupos	Importe	Comisión	Importe	Asociación	Importe
SOKATIRA	4.625	SAN SALVADOR	5.712	GALTZAGORRI ELKARTEA	4.972,37
A.LAGUN FUTBOL TALDEA	3.746	SAN VICENTE GANTZA	170	EUSKARA KOOP. ESKOLAK	4.471,80
XAKE TALDEA	4.640	SAN ANTONIO URKIOLA	400	PANPOTX KULTUR ELKARTEA	3.350,00
CLUB DEPORTIVO ABADIANO	37.730	MUNTSARAZ	6.700	DE NORTE A SUR	8.280,00
ASTOLA IGERIKETA TALDEA	5.549	ANDRA MARI	500	GEREDIXA	1.494,00
ESCUELA PELOTA ATXARTE	6.306	SAN ANTOLIN	857	TXANBOLIN EUSKAL KULTURA	2.000,00
A. GAZTETXEA FUTBOL TALDEA	2.546	SAN MARTIN GAZTELUA	880	ILUNTZE KULTUR TALDEA	1.217,60
ASOC. ENDUQUAD ABADIÑO MOTOR CLUB	15.000	AITTE KURUTZEKO	3.450	MUSIKARIAK	3.971,20
SOC. CICLISTA DURANGUESA	3.200	SAN IGNACIO ATXARTE	200	<b>Total</b>	<b>29.756,97</b>
<b>Total</b>	<b>83.340</b>	HAMABI HARRI (GEREDIAGA AUZOA)	1.428		
		SAN CRISTOBAL MENDIO	1.065		
		SAGASTA	438		
		<b>Total</b>	<b>21.800</b>		

En 2008/2009 el porcentaje de mujeres en los cursos ofertados desde el Area fue del 69% y al año siguiente del 83%. Si el porcentaje de alumnado femenino ha aumentado también lo ha hecho el del profesorado porque era del 30% en 2008/2009 y del 64% en 2009/2010 aunque en este caso el salto tan espectacular en los porcentajes se explica por el hecho de que se trata de un colectivo muy pequeño, concretamente de 10 y 14 personas respectivamente. En general, aunque siempre suele haber alguna excepción (por ejemplo Tai-Chi), se constata que son mujeres las que imparten los cursos en los que la participación es muy femenina (por ejemplo bordado o aerobico). La alta participación femenina está también ligada al hecho de que en algunos de los cursos se imparten conocimientos y destrezas sobre actividades social y tradicionalmente consideradas como “femeninas” como son el bordado o la costura.

Observando los cursos de 2008/09 y 2009/10 y siempre según la información disponible, parecen haberse reforzado los cursos más “feminizados”. Así, en 2008/09 de los 10 cursos dos tenían alumnado exclusivamente femenino (20%) y en 2009/10 de los 14 cursos impartidos 6 (43%) tienen alumnado exclusivamente femenino. En 2008/09 el alumnado estaba muy feminizado (con un peso de mujeres superior al 75%) en cuatro cursos (40%) mientras que en 2009/10 el porcentaje de mujeres superaba el 75% en 11 cursos (79%).

Esto puede deberse a una decisión del Area o a demandas del alumnado y éste segundo parece ser, por ejemplo el caso de aerobico porque en las valoraciones del curso 2009 se demandaba la apertura de grupos y en 2010 se ha abierto un segundo grupo de esta disciplina.

Si tomamos el total de mujeres y hombres que han participado en los cursos organizados por el área de cultura se obtiene que en 2008/09 participaron 123 alumnas y alumnos (lo que da una media de 12,3 por curso) mientras que en 2009/10 lo hicieron 162 (la media por curso es de 11,2). Así pues de 2007/08 a 2009/10 el incremento de participación ha sido de 31,7% pero la participación por curso ha disminuido en un 8,9%.

Las valoraciones de los cursos de pintura, talla, aerobio, cocina y costura del 2009/10 son positivas tanto las del profesorado como las del alumnado, siempre teniendo en cuenta que, como suele ser habitual en las encuestas de valoración, en ninguna responde el 100% del alumnado. La valoración más negativa es la referida a los recursos y especialmente a los materiales utilizados y en dos casos concretos (talla y yoga) también el elevado precio del curso.

**Cuadro 33. Euskaltegia, 2009**

	Mujeres	Hombres	% Mujeres
1, Taldea	7	1	88
2, Taldea	7	2	78
3, Taldea	6	0	100
EGA	5	7	42
<b>Guztira</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>71</b>

Fuente: Ayuntamiento de Abadiño

Finalmente, la información relativa al *euskaltegi* (cuadro 33) indica que en 2009 eran mujeres el 71% del alumnado y en tres de los cuatro grupos (la excepción es el grupo de EGA) más de tres cuartas partes del alumnado es femenino.

#### 4. CONCLUSIONES

El objetivo último de la acción municipal es contribuir al bienestar de la población. El nivel y calidad de vida de las mujeres y hombres depende de muchos factores algunos de carácter más físico como pueden ser la edad, la salud, etc. y otros más relacionados con factores de tipo socioeconómico entre los que destacan los ingresos monetarios directamente relacionados con la inserción laboral, los trabajos no remunerados y las políticas públicas implementadas desde diferentes niveles administrativos. Con los estudios de Presupuestos con enfoque de género, se pretende avanzar en el conocimiento de la contribución de las Administraciones, en este caso de la municipal, al bienestar de la gente y detectar asimismo carencias en su quehacer.

De los datos del diagnóstico socioeconómico destacamos que en la actualidad existen todavía grandes desigualdades entre mujeres y hombres, sobre todo en relación a su participación en los trabajos, tanto productivos como reproductivos y, unido a ello, también en el reparto de la renta, siendo la brecha de ingresos superior a los pueblos de su entorno, a pesar de contar con una renta media superior. La mayor especialización productiva en la industria del municipio de Abadiño y la segregación ocupacional existente en la misma puede explicar en parte estas diferencias, aunque carecemos de datos suficientes para afirmarlo taxativamente.

Del análisis del presupuesto se observa que las transferencias corrientes y los impuestos directos son las fuentes principales de ingreso, y que los gastos también se concentran en un número reducido de áreas municipales (el 70% del presupuesto corresponde a tres áreas). No obstante, esas áreas concentran una serie de gastos que están relacionados con el resto de ámbitos municipales por lo que no se pueden sacar conclusiones sobre la importancia concedida a cada materia, sin realizar una reagrupación por áreas temáticas de los gastos encuadrados en las grandes áreas municipales. Una reorganización diferente de los gastos municipales ayudaría sin duda a conocer más rápido y mejor las prioridades de gasto del ayuntamiento y a clarificar las cuentas municipales.

Del análisis de los ingresos se puede concluir que la contribución de los hombres a las arcas municipales es superior al de las mujeres. Como los ingresos son utilizados en

gran parte para implementar políticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población se podría concluir que la contribución de los hombres es mayor que la de las mujeres. Sin embargo, detrás de estas desigualdades en la contribución están las desigualdades en el reparto de los trabajos. Es decir, las actividades que se valoran son aquellas relacionadas con la esfera de la propiedad y las actividades mercantiles, por lo que se excluyen las actividades realizadas fuera de las esferas monetizadas y mercantiles que a pesar de realizar una gran aportación al bienestar de la colectividad (trabajos domésticos y de cuidados) son ignoradas en las cuentas públicas.

El quehacer municipal tiene una responsabilidad especial hacia los colectivos más desfavorecidos. Teniendo en cuenta que la recaudación por tasas municipales tiene un peso pequeño en los ingresos municipales (el conjunto de tasas y otros ingresos de competencia municipal suponen el 17%), se podrían plantear medidas que eximan del pago de las tasas a los colectivos con menores ingresos. La exención de tasas a determinados colectivos es una práctica, si no habitual, sí utilizada por las administraciones<sup>13</sup>.

En relación a los gastos el análisis se ha centrado exclusivamente en el Area de Cultura y Deportes. El estudio de la información suministrada desde el ayuntamiento nos permite concluir que en el Area hay gastos claramente feminizados y otros masculinizados. Pueden considerarse feminizados los gastos en cursos en la medida en que las participantes son mayoritariamente mujeres. Es más de 2009 a 2010 ha aumentado el porcentaje de mujeres y ha habido una tendencia a la “feminización de los cursos” en el sentido de que ha aumentado la oferta de cursos elegidos sobre todo por mujeres.

Por el contrario el gasto en subvenciones a grupos deportivos puede ser considerado masculinizado en la medida en que quienes participan en esos grupos son mayoritariamente hombres. Puesto que, por ejemplo, un porcentaje nada desdeñable del presupuesto del área se destina a la organización de fiestas es interesante saber cómo participan en las mismas las mujeres y los hombres de diferentes edades, etc. y

---

<sup>13</sup> Por ejemplo, en noviembre de 2010 la Diputación Foral de Gipuzkoa ha decidido eximir del pago del impuesto de circulación a titulares que tengan a cargo a personas con una discapacidad superior al 65%.

conocer también si las actividades programadas responden a los intereses y gustos de la población. En este sentido destacamos la iniciativa adoptada por las Areas de Cultura, Deportes y Festejos junto con el Area de Igualdad, consistente en la recopilación de datos desagregados por sexo relativo a las fiestas municipales con el objetivo de llevar a cabo un análisis con enfoque de género. Este tipo de estudios es importante no solo porque permite conocer mejor la realidad sino sobre todo porque permite sistematizar la información, hacer su seguimiento en el tiempo y es una herramienta para el análisis y la reflexión. Pensamos que el análisis y reflexión en torno a los datos recopilados corresponde al personal del ayuntamiento implicado que son quienes mejor conocen la realidad y, por tanto, mejor pueden interpretar la información disponible.

Este trabajo nos ha permitido constatar las deficiencias en la disponibilidad de información estadística cuantitativa. En el caso concreto que nos ocupa la dificultad ha sido por lo menos doble y es que se han cruzado dos carencias estadísticas evidentes (desagregación a escala municipal y desagregación por sexo) lo que ha complicado enormemente el análisis cuantitativo tanto el socioeconómico como el de ingresos municipales.

La falta de información cuantitativa a escala municipal hace que sea más necesario si cabe acometer estudios de carácter cualitativo para conocer la calidad de vida y el nivel de satisfacción de las necesidades de la población. Pensamos que llevar a cabo estudios cualitativos relativos a diferentes temas (de trabajos, culturales, de ingresos, etc.) sería sumamente positivo, puesto que un mejor conocimiento de la población ayudaría al equipo de gobierno municipal a tomar las medidas necesarias para contribuir a satisfacer las demandas reales de la población. Relacionado con esto es, también aconsejable que habiendo una partida presupuestaria importante para la realización de estudios y proyectos en el Area de Alcaldía, se vigile que los estudios que se lleven a cabo incorporen el enfoque de género.

También sería muy interesante, en nuestra opinión, contar con un buen diagnóstico interno del propio ayuntamiento de Abadiño con datos actuales sobre escalas salariales, categorías profesionales, medidas de conciliación de la vida laboral, personal

y familiar, etc. Estos diagnósticos suelen indicar a menudo carencias que no siempre son muy visibles y pueden así ayudar a tomar decisiones para corregirlas.

Aunque la información no sea siempre suficientemente abundante, sí que suele ser conveniente que la que exista se suministre con agilidad y orden porque si no es así el trabajo resulta mucho más complicado. Pensamos que en este aspecto la fluidez de la información suministrada por al ayuntamiento podría haber sido algo mejor. A todo ello debemos añadir que, en ocasiones, hemos llegado a analizar con cierto recelo la información suministrada debido a que los datos que nos han ido llegando en diferentes momentos han sido no sólo diferentes sino incluso, algunas veces, contradictorios.

De todas maneras, también queremos destacar la buena disposición y la ayuda que nos han prestado algunas personas del ayuntamiento, especialmente la Técnica de Igualdad del municipio, por el impulso dado a esta iniciativa con su trabajo continuado a favor de la misma, y desde aquí queremos expresarles nuestro más sincero agradecimiento.

## BIBLIOGRAFÍA

### Documentación municipal

- Ayuntamiento de Abadiño: Presupuesto municipal 2008 y 2009
- Ayuntamiento de Abadiño: Presupuesto del Area de cultura
- Ayuntamiento de Abadiño: Listado de cursos y asistentes organizados por el Area de cultura y deportes en 2009 y 2008.
- Ayuntamiento de Abadiño: Información en bruto sobre el IBI e IAE.
- Ayuntamiento de Abadiño: Información sobre tasas municipales suministrada por el ayuntamiento.

### Bibliografía

- Ayuntamiento de Arrigorriaga (2008): *Memoria del diagnostico urbano desde la perspectiva de género de Arrigorriaga*, Farapi S.L..
- Dema, Sandra (2006): “Una aproximación cualitativa a la toma de decisiones económicas en las parejas españolas de doble ingreso”, *La aljaba*, 10.
- Diputación Foral de Gipuzkoa (2009): *Análisis de las fiestas del territorio histórico de Gipuzkoa desde una perspectiva de género*. Departamento de deportes y acción exterior y departamento de cultura y euskara.
- Mena Cabezas, Ignacio R. (2007): *Los gitanos y la venta ambulante. Una economía étnica singular*, Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Parte Hartuz (2008): *Abadiño Udalerriko Diagnostiko Partehartzailea*. Aitor Alonso Hernández et. al. Abadiño Elizateko Udala. Emakumea eta Berdintasuna (elebiduna).

### Bases de datos

- Eustat: [www.eustat.es](http://www.eustat.es)
  - UDALMAP
  - PRA
  - Población

- Encuesta de Presupuestos del Tiempo
- Renta Personal y Familiar
- INE: [www.ine.es](http://www.ine.es)

## LISTADO DE CUADROS Y GRAFICOS

### Cuadros

- Cuadro 1. Abadiñoeko populazioa/Población de Abadiño
- Cuadro 2. Densidad de población (hab/km<sup>2</sup>), 2006
- Cuadro 3. Abadiñoeko familiak/Familias de Abadiño
- Cuadro 4. Abadiñoeko populazioa/ Población de Abadiño 2006
- Cuadro 5. Migrazio mugimenduak/ Movimientos migratorios Abadiño, 2008
- Cuadro 6. PIB de Abadiño/Abadiñoeko BPGa
- Cuadro 7. Abadiñoeko lan merkatua/ Mercado laboral de Abadiño, 2001
- Cuadro 8. Langabezi-tasak/Tasas de paro
- Cuadro 9: Abadiñoeko eta EAeko errenta pertsonala/Renta personal de Abadiño y EAE
- Cuadro 10. Errenta /Renta, 2001-2006
- Cuadro 11. Errenta pertsonala/Renta personal, 2006
- Cuadro 12. Errenta pertsonala/Renta personal de algunos municipios\*, 2006
- Cuadro 13. Familien errenta/Renta familiar, 2006
- Cuadro 14. Familien errenta/Renta familiar en una muestra de municipios\*, 2006
- Cuadro 15. Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Abadiño, 2007-2009
- Cuadro 16. Transferentzia arruntak/ Transferencias corrientes  
Abadiñoeko diru-sarrerren aurrekontua/ Presupuesto de ingresos, Abadiño 2009
- Cuadro 17.: Aurreikusitako diru-sarrerak (zerga zuzenak eta zeharkakoak) / Ingresos presupuestados (impuestos directos e indirectos)  
Ayuntamiento Abadiñoeko Udala, 2009
- Cuadro 18. Abadiñoeko 2009ko diru-sarrerren aurrekontua/presupuesto ingresos, 2009. Tasak eta bestelako zergak/ Tasas y otros ingresos
- Cuadro 19. Abadiñoeko Aurrekontua 2010. Sailkapen organikoa. Clasificación orgánica del presupuesto Abadiño, 2010
- Cuadro 20. Personal del Ayuntamiento de Abadiño por categoría y sueldo medio mensual 2010
- Cuadro 21. Pertsona fisikoen IBla, 2010
- Cuadro 22. Impuesto sobre actividades económicas (IAE), 2010
- Cuadro 23. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Cuadro 24. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO)

Cuadro 25. Tasas de mercadillo municipal

Cuadro 26. Abadiñoako polikiroldegia/Piscinas de Abadiño, 2009

Cuadro 27. Cierre de establecimientos en los últimos 10 años

Cuadro 28. Utilización de los frontones en 2009

Cuadro 29. Presupuesto del Area de Cultura y Deportes, 2009

Cuadro 30. Cursos/Ikastaroak, 2008/09

Cuadro 31. Cursos/Ikastaroak, 2009/10

Cuadro 32. Ayudas y subvenciones del Area de cultura y deportes, 2009

Cuadro 33. Euskaltegia, 2009

### **Gráficos**

Gráfico 1. Abadiñoako populazioaren bilakaera 1981/2006 Evolución de la población

Gráfico 2. Abadiñoako populazioaren bilakaera adin-tarteen arabera/ Evolución de la población por tramos de edad

Gráfico 3. Bizkaiko populazioa/Población de Bizkaia, 2006

Gráfico 4. Abadiñoako familia-moten bilakaera/Evolución de tipos de familia 1991/2001

Gráfico 5: Tiempo social medio en Bizkaia, 2008

Gráfico 6. Reparto del tiempo de trabajo, Bizkaia, 2008

Gráfico 7. Tiempo medio por participante, 2008

Gráfico 8. Tiempo medio social en trabajos domésticos, Bizkaia, 2008

Gráfico 9. Uso medio social del tiempo de mujeres por tramos de edad

Gráfico 10. Bizkaiko langabezi-tasa/Tasa de paro de Bizkaia

Gráfico 11. Errenta EAEn eta Abadiñoan/Renta de CAE y Abadiño, 2003

Gráfico 12. Emakume eta gizonen errenta/Renta de mujeres y hombres, 2003

Gráfico 13. Renta personal media, 2006

Gráfico 14. Rentas medias, 2006

Gráfico 15. Renta personal por tipo de renta, 2006

Gráfico 16: Abadiñoako Udala. 2009ko diru-sarrerak/ 2009 Presupuesto de ingresos

Gráfico 17. Gastuen Aurrekontua/ Presupuestos de gastos. Abadiño (2010)

Gráfico 18. Abadiñoako Udala. 2009ko Aurrekontua: gastuen sailkapen ekonomikoa.

Clasificación económica. Presupuesto Abadiño 2009

Gráfico 19. Abadiñoako polikiroldegia/Piscinas de Abadiño, 2009

## GLOSARIO

**Actividad laboral:** Incluye toda acción física y/o mental realizada por una persona (o el conjunto de personas de una sociedad) que genera bienes o servicios que tienen valor económico en el mercado.

**Actividades empresariales y profesionales:** Comprenden el conjunto de acciones que realiza el empresariado organizando el trabajo personal y/o el capital, por cuenta propia, con la finalidad de crear o distribuir bienes o servicios destinados a su venta, En particular, tienen esta consideración las actividades extractivas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, de construcción, de fabricación (incluidas las de artesanía), comercio y prestación de servicios (incluido el ejercicio de profesiones liberales y artísticas).

**Capital mobiliario:** Está constituido por las diferentes formas de participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad. Se incluyen, por ejemplo, las acciones y participaciones en beneficios de las empresas, las cuotas participativas de las Cajas de Ahorro y los depósitos de ahorro.

**Capital inmobiliario:** Es el conjunto de bienes inmuebles, rústicos y urbanos así como de los derechos reales que recaen sobre ellos y derivan por ejemplo de su arrendamiento. Es un concepto utilizado generalmente en la política fiscal, ya que los impuestos recaen sobre los rendimientos de este capital, como consecuencia por ejemplo de su arrendamiento.

**Consumos intermedios:** Los consumos intermedios representan el valor de los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso de producción, excluidos los activos fijos (su consumo se registra como consumo de capital fijo). En el proceso de producción los bienes y servicios se pueden transformar o consumir completamente.

**Estructura impositiva:** Es el conjunto de los elementos que constituyen los impuestos (hecho imponible, bonificaciones, exenciones, etc).

**Figuras impositivas:** Son los diferentes impuestos que configuran la estructura de ingresos fiscales de un determinado territorio.



**Imposición directa:** Es la suma de los impuestos directos, es decir, de aquellos que recaen directamente sobre el contribuyente, en tanto persona natural o jurídica. Incluyen los impuestos *sobre la renta*, los impuestos que se cobran a *las sucesiones y herencias*, los impuestos al *enriquecimiento*, y también las cantidades que se pagan al fisco por la realización de diversos *trámites personales*, como la obtención de documentos de identidad, licencias, pago de derechos, etc.

**Imposición indirecta:** Es la suma de los impuestos indirectos, es decir, de los que se cargan sobre las mercancías o las transacciones que se realizan con ellas. Incluyen los impuestos *a las ventas*, *al valor agregado (IVA)* o añadido, los *aranceles* que se pagan para importar bienes, etc.

**Impuestos:** Son los recursos monetarios que las personas y empresas entregan de forma obligatoria a las administraciones públicas para contribuir a sus ingresos. Constituyen el grueso de los ingresos públicos y la principal base para sus gastos. Los tipos de impuestos principales son los impuestos directos, los impuestos indirectos y las cotizaciones sociales.

**Ocupación laboral:** Son las personas empleadas en una actividad mercantil. Se suele expresar en porcentajes, así la tasa de ocupación de un grupo es la proporción de personas ocupadas sobre el total de población en edad de estar ocupada.

**Operaciones corrientes:** En un presupuesto público se incluyen en esta categoría los ingresos y gastos corrientes. Los ingresos corrientes son los que sirven para financiar de forma anual los gastos y los gastos corrientes son los que sirven para llevar a cabo las funciones diarias y cotidianas de la administración.

**Ingresos corrientes:** Agrupan todos los impuestos mencionados previamente como las tasas y otros ingresos que la administración recauda anualmente, e incluyen también las **Transferencias corrientes** que agrupan aquellos ingresos que provienen de otras administraciones o entidades.

**Gastos corrientes:** Incluyen todos los gastos de personal, los bienes corrientes y servicios que utiliza la administración para poder desempeñar sus funciones de forma cotidiana (gastos en luz, agua, seguros, y otros suministros,...), los gastos financieros



(intereses de los créditos y préstamos que ha solicitado) y transferencias corrientes que incluyen los pagos que realizan a otras entidades u organizaciones con objeto de que éstas puedan financiar sus gastos de funcionamiento.

**Política impositiva** (también denominada política fiscal): Es la parte de la política económica que gestiona y organiza los medios de que dispone la Hacienda Pública de un territorio para recaudar de los contribuyentes los recursos con que hacer frente a los fines del gobierno. Estos fines pueden tener por objeto tanto su interés recaudatorio como de ejercer una influencia sobre la fase del ciclo económico en que se encuentre en ese momento la actividad económica.

**Producto Interior Bruto:** El producto interior bruto a precios de mercado (PIB pm) es el valor final de la actividad productiva mercantil de las unidades de producción residentes durante período de tiempo determinado (normalmente un año).

Puede definirse de tres formas:

a) Vía producción: El PIB es igual a la suma de los valores añadidos brutos de los diversos sectores institucionales o de las diferentes ramas de actividad, más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (que no se asignan a los sectores y a las ramas de actividad). También es igual al saldo de la cuenta de producción del total de la economía.

b) Vía gasto: El PIB es igual a la suma del gasto final de bienes y servicios de las unidades institucionales residentes (gasto en consumo final y formación bruta de capital), más las exportaciones y menos las importaciones de bienes y servicios

c) Vía renta: El PIB es igual a la suma de las rentas de una economía (remuneración de los asalariados, excedente de explotación bruto (beneficios del capital), impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones y renta mixta del total de la economía).

**Renta de Actividad:** Es el ingreso, monetario o en especie, que genera una actividad. También se suele hablar de rendimiento de la actividad

**Saldo migratorio:** Es la diferencia entre la cantidad de personas que se desplazan a un determinado lugar (inmigran) y las que lo abandonan (emigran). Cuando el saldo



migratorio es positivo, la población aumenta; cuando el saldo migratorio es negativo, la población disminuye

**Sujeto pasivo:** Es aquella persona física o jurídica obligada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, puede ser como contribuyente o como responsable. Se habla de sujeto pasivo como deudor cuando una persona en una transacción económica se obliga voluntariamente al pago de una obligación a cambio de adquirir un bien o un servicio. En cuanto a impuestos, la ley establece que el sujeto pasivo es el que genera el hecho económico por el que grava.

**Tiempo medio social:** Es el tiempo medio que dedica la población a una actividad determinada en un periodo de tiempo (sea un día o una semana). Se incluye a toda la población, es decir, tanto a quienes realmente realizan la actividad analizada como a quienes no la realizan.

**Tiempo medio por participante:** Es el tiempo medio que dedica a una actividad concreta, la población que sí la ha realizado, en el periodo de tiempo considerado. El tiempo medio por participante suele ser mayor (o a lo sumo igual) que el tiempo medio social.

**Valor Añadido Bruto (a precios básicos):** Es la diferencia entre la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición. La producción valorada a precios básicos no incluye los impuestos sobre los productos tales como el IVA, los Impuestos Especiales y otros impuestos similares, mientras que sí incluye las subvenciones a los productos.

**Operaciones de capital:** En el caso del presupuesto público incluye aquellas compraventas de inversiones reales y transferencias de capital, y en función de que supongan un ingreso o un desembolso para la administración se situarán dentro de los ingresos o los gastos públicos.

**Pasivos financieros:** Incluyen las deudas y partidas a pagar por parte de quien las contabiliza, sean estas por petición de un crédito o préstamo, por ejemplo, o aquellas emitidas para negociar, es decir, que se generan principalmente con el propósito de readquirirlas en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables).



**Valor catastral:** Es el valor de un inmueble, fijado por el Catastro, que sirve de base, o se toma como referencia, en relación con determinadas actuaciones de las Administraciones Públicas tanto de carácter fiscal (Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, entre otros) como de carácter no fiscal (expropiación, valoraciones urbanísticas, determinadas ayudas, becas y subvenciones públicas)

## ANEXO ABADIÑOKO UDALA: JAIETAKO DIAGNOSTIKOA

- 1.- ¿Cuál es el acto central de la fiesta? (Al acto central tiene carácter simbólico, ritual...)
- 2.- ¿Quién organiza? Ayuntamiento, asociaciones, comisiones....
- 3.- Tipología de la fiesta:
  - De carácter religioso (La razón de la celebración es la conmemoración del día de la patrona o patrón)
  - De carácter profano (Carnavales, Semana Grande...No se conmemora nada en particular)
  - De carácter militar (Se conmemora la victoria de una batalla)
- 4.- Tipología de actos:
  - a. **Religiosa:** actos religiosos, misas o procesiones
  - b. **Militar:** alardes
  - c. **Desfiles:** bailes, actuaciones, quema de la Sardina
  - d. **Deportiva:** competiciones, deportes rurales
  - e. **Gastronómica:** comidas, cenas populares, concurso de comida, degustaciones...
  - f. **Musical:** conciertos, txarangas, coros
  - g. **Cultural:** teatros, bertsolaris
  - h. **Rural:** ferias de ganado y productos agrícolas
  - i. **Taurina:** vaquillas, sokamuturra
- 5.- Otras distinciones:
  - Acto formal: Responde a una organización concreta y estricta, revestidos de cierta ceremoniosidad y seriedad, donde no se permite la improvisación o salirse de las pautas que lo regulan
  - Acto informal: Responde a normas menos estrictas
  - ¿Está financiado y organizado por el Ayto. y otro tipo de organización?
  - Actos principales y secundarios. Principales: identifican la fiesta, los más emotivos, los que más gente convocan. Secundarios: las demás actividades
  - Tipo de público: edad, sexo, procedencia...
  - Tipo de participación: activa (quién hace el acto) o espectadora (quién lo observa)

\* **NOTA:** Los datos recogidos en el presente documento son una aproximación de acuerdo a la percepción de las personas organizadores de los eventos.

G= Gizona

E = Emakumea

### JAIEN AZTERKETA

**TIPOLOGÍA:**  Religioso  Profano  Militar

### ANTOLAKUNTZA:

- **¿Nork antolatzen dau?** Udaletxeak; jai zinegotziak eta alkateak. Nahiko jai "presidencialista" da. Gauza batzuk Gaztetxeak antolatzen dauz baina udaletxeak ordaindu.

- **¿Nork erabakitzen dau?** Gobernu lan taldeak. Erabaki batzuk alkateak zuzenean hartzen dauz. Adibidez, azokako postu bakoitza non jarri.

- **¿Nork erosten dau aurrera?** Azoka eta egitarauaren gehiengoa udalexteko langileak, txosnako kontzertuak Gaztetxeakoak, ...

- **¿Nork emoten dau arpegia?** Alkateak eta jaietako zinegotziak

- **¿Nor dago egunean antolakuntzan?** Udaletxeako langileak eta ekintza bakoitza antolatu dauana



## ACTIVIDADES ORGANIZADAS SAN BLAS

Actividad	Quién organiza	Tipo (*) <sup>14</sup>	Gasto	Acto principal o	Formal o informal	Participante activo/a (Edad, Sexo)	Participante pasivo/a (Edad, Sexo)	Tareas asociadas
1.- Bertso Afaria	Bertso eskola: 2 G	G	918,49€	Prin .	Inf.	Total: 2 E: 30-40 S: 2 G	Total: 70 E: 20-60 S: 60%G - 40%E	Afaria restaurantean : 6E Antolakuntza; sarrerak, kartela...: 2G
2.- Idi probak	Udaletxea	D	26.328€	Prin .	Form	Total: 80 E: 30-50 S: 100% G	Total: 1.600 E: 20-80 S: 85%G – 15%E	Peso: 10 G Limpieza: 5G Taquilla, puerta, veterinario, apuestas...: 14G
3.- Ibilaldia	Hamabi harri auzo elkarte: 1G	G	2.500€	Sec.	Inf.	Total: 110 E: 15-60 S: 65%G – 35%E		Lunch...:5G – 1E
4.- Pilota Txapelketa	Mankomunitatea	D	4.000 € (1.000€ udaletxeak eta bestea babesleak	Sec.	Inf.	Total: 30 E: 16-30 S: 50%G – 50%E	Total: 100 E: 10-70 S: 60%G – 40%E	Organización: 3G Limpieza: 2E
5.- Eskola arteko krosa (Bizkaiko Txapelketa)	Bidezabal elkartea + Federación Vasca de atletismo	D	3.500€ (udaletxeak 2.000€)	Sec.	Inf.	Total: 350 E: 7-16 S: 70%E – 30%G	Total: 1.000 E: 0 - 70 S: 50%G – 50%E	Organización: 15G – 5 E
6.- Azoka	Udaletxea	H	73.256 €	Princ.	Inf.	* Informazio hau taularen ameneran dago	Total: 20.000 E: 0-80 S: 60%G 40%E	Txapelgorris: 50E- 22G Udal langileak: 16G – 4E Cruz Roja: 5E 1G Soinu teknikariak: 6G 1E
7.- Abeltzuren erakusketa	Udaletxea	H	31.565€	Princ.	Inf.	Total: E: S:	Total: 20.000 E: 0-80 S: 60%G 40%E	Txapelgorris: 50E- 22G Udal langileak: 16G – 4E Cruz Roja: 5E 1G

<sup>14</sup> Las letras recogidas en la tipología se corresponden a la clasificación realizada en la primera página del documento.

								Soinu teknikariak: 6G 1E
8.- Txistularien Kalejira	Udaletxea	G	100€	Sec.	Inf.	Total: 6 E: 20 - 70 S: 2E 4G	Total: 5.000 E: 0 - 80 S: 60%G - 40%E	
9.- Argazki Rallya	Udaletxea	G	1.322,25 €	Sec.	Inf.	Total: 21 E: 16-60 S: 19G - 1E	Total: 200 E: 7 - 80 S: 50% G - 50%E	Montagea: 1G - 1E
10.- Umeentzako tailerrak	Udaletxea	G	400 €	Sec.	Inf.	Total: 150 E: 0-14 S: 50%G - 50%E	Total: 40 E: 30-60 S: 60%E - 40%G	3G - 3E
11.- Meza nagusia	Eliza	A	0€ udaletxeak	Princ.	Form.	Total: 4 E: 60-70 S: 4G	Total: 200 E: 40-80 S: 70%E-30%G	3E - 1G
12.- Bertsolariak	Udaletxea	G	518,40€	Sec.	Inf.	Total: 3 E: 20 - 50 S: 3G	Total: 2.000 E: 0 - 80 S: 60%G 40%E	3G - 1E
13.- Herri Kirolak	Udaletxea	H	1.100€	Sec.	Inf.	Total: 4 E: 16 -40 S: 3G - 1E	Total: 300 E: 7-80 S: 65%G - 35%E	5G - 1E
14.- Erromeria	Udaletxea	F	1.044€	Sec.	Inf.	Total: 3 E: 30 - 50 S:2E (Piano, pandero eta ahotsa) - 1G (Bateria)	Total: 2.000 E: 0-80 S: 60%G - 40%E	
15.- Abesbatza	Udaletxea	F	321€	Sec.	Inf.	Total: 20 E: 30-70 S: 80%E - 20%G	Total: 400 E: 0-100 S: 50%E - 50%G	
16.- Emakume baserritarren bazkaria	Udaletxea	E	254,8€	Sec.	Inf.	Total: 11 E: 30-70 S: 11E		3E - 3G
17.- Pailasoak	Udaletxea	G	986€	Sec.	Inf.	Total: 2 E: 30-40 S: 1E -1G	Total: 90 E: 3-14 S: 50%E - 50%G	1G

18.- Rock Jaialdia (Ez daukagu datu azkorik)	Gaztetxea	F	7.136€	Sec.	Inf.	Total: 9G E: 20-40 S: 9G	Total: E: S:	
19.- Bildots txapelketa eta Txakolin erakusketa	Udaletxea	E	6.701€	Prin.	Inf.	Total: 48 E: 20 - 60 S: 44G 2E	Total: 500 (300jaten eta 200 ikusten) E: 15-80 S: 60%G – 40%E	11E – 16G
20.- Pilota Txapelketa	Udaletxea	D	¿?	Sec.	Inf.	Total: 12 E: 12-30 S: 12G	Total: 200 E: 5-70 S: 70%G 30%E	4G
Gastos Publicidad			11.464€					

\* 6.- AZOKAN AKTIBOKI PARTE HARTU DABENAK

POSTUA	ZEINEN IZENEAN DAGO	NOR DAGO POSTUAN
Ferreteros	4 G	4G – 4E
Maquinaria Agrícola	22G - 1 E	32G - 14E
Caravanas	3G - 1E	6G – 2 E
Rosquillas, caramelos, cordones...	16 E – 9G	43E – 11G
Taloak saltzen dabezan txosnak	4E – 3G	49E – 21G
Viveristas	7G – 5E	12G – 12E
Nekazal produktiak	26E- 47G	80E – 66G
Artesanos	17E – 15G	17E – 15G

### ACTIVIDADES ORGANIZADAS SAN PRUDENTZIO

Actividad	Quién organiza	Tipo (*)	Gasto	Acto principal	Formal o informal	Participante activo/a (Edad, Sexo, Procedencia)	Participante pasivo/a (Edad, Sexo)	Tareas asociadas
1.- Concurso de carteles	Udaletxea	G	750€	Sec.	Inf.	Total: 22 E: 20-40 S: 50%E-50%G	Total: 200 E: 10-70 S: 60%E-40%G	2E – 1G
2.- Concierto	Tabernak, Txosnak eta Udaletxea	F	4.000€	Sec.	Inf.	Total: E: S:	Total: 500 E: 16-40 S: 70%G – 30%E	6G
3.- Partidos de fútbol: - benjamines - Niños y niñas - Madres y alumnas	IGE (Ikasleen Guraso Elkartea)	D	1.064€	Sec.	Inf.	Total: 90 E: 6-45 S: 50%G – 50%E	Total: 500 E: 0-80 S: 50%G – 50%E	5E -23G

4.- Comida popular	Tabernak, Txosnak eta Udaletxea	E	300€	Sec.	Inf.	Total: 170 E: 16-70 S: 50%G – 50%E		Antolakuntza: 3G – 1E Zerbitzen: 5G – 5E Musika: 1G
5.- Campeonato de tute	Udaletxea	G	620€	Sec.	Inf.	Total: 80 E: 20-60 S: 70%G-30%E	Total: 100 E: 20-60 S: 70%G-30%E	6G
6.- Bertsolariak	Udaletxea	G	1.414€	Sec.	Inf.	Total: 5 E: 20-60 S: 4G bertsolari 1E gai jartzaile	Total: 208 E: 20-70 S: 60%G – 40%E	5G
7.- Verbena	Udaletxea	F	3.248€	Sec.	Inf.	Total: 7 E: 30-40 S:5G Instrument. 2E abesten	Total: 1.000 E:14-60 S: 60%E – 40%G	5G
8.- Carrera ciclista	Abadiñoako Txirrindulari Elkarte	D	4.000€	Sec.	Inf.	Total: 100 E: 16-18 S:100%G	Total: 500 E: 0-80 S: 50%G 50%G	20G
9.- Teatro de calle	Udaletxea	G	1.890€	Sec.	Inf.	Total: 4 E: 20-40 S: 2G – 2E	Total: 250 E: 2 - 60 S: 60% - 40%	1G
10.- Concentración de las cuadrillas	Koadrilak	G	736,50 €	Sec.	Inf.	Total: 35 E: 20-40 S: 100% G		1G
11.- Puesta del Txopo + Charanga + Danzas	Koadrilak eta udaletxea	G	1.218€	Prin	Inf.	Total: 70 E: 20-40 S: 55G 15E	Total: 1.500 E: 0-90 S: 50%G 50%E	6G 4E
12.-Misa Mayor	Eliza	A	0€	Sec.	Inf.	Total: 2 E: 60-80 S: 1E 1G	Total: 50 E: 40-80 S: 80%E – 20%G	
13.- Parque Infantil	Udaletxea	G	1.926€	Sec.	Inf.	Total: 500 E: 3-12 S: 50% - 50%	Total: 250 E: 30-60 S: 60%E - 40%G	5G
14.- Talleres Africanos	Udaletxea	G	500€	Sec.	Inf.	Total: 50 E: 8-15 S: 100% E	Total: 50 E: 30- 50 S: 85%E 15%G	4E
15.- <b>Verbena Infantil</b>	Udaletxea	F	2.204€	Sec.	Inf.	Total: E: S:	Total: 150 E: 5-16 S: 60%E-40%G	1G
16.- Exposición y recital de	Udaletxea	G	0€	Sec.	Inf.	Total: 1G E: 70 S: 1G	Total: 35 E: 30-60 S: 80%E -	2G 1E

poesía							20%G	
17.- Concurso de Play Back	Udaletxea	F	250€	Sec.	Inf.	Total: 30 E: 12-16 S: 25E - 5G	Total: 208 E: 8- 70 S: 158E – 50G	2G 4E
18.- Fuegos artificiales	Udaletxea	G	2.649€	Sec.	Inf.	Total: 3.000 E: 0-90 S: 50%G- 50%E		2E 4G
19.- Concierto	Udaletxea	F	12.480 €	Sec.	Inf.	Total: 8 E: 20-30 S: 8G	Total: 800 E: 16-50 S: 85%G - 15%E	5G
20.- Feria de las asociaciones	Udaletxea	G	48€	Sec.	Inf.	Total: 41 E: 20-60 S: 17E - 19G	Total: 200 E: 10-60 S: 50%G- 50%E	1G 2E
21.- Dantzak	Iluntze dantza taldea	G	0€	Sec.	Inf.	Total: 47 E: 5-40 S: 19G 28E	Total: 300 E: 3-70 S: 50%G- 50%E	1G
22.- Pintxos	Geredixa Mikologi Elkartea	E	469€	Sec.	Inf.	Total: 100 E: 16-60 S: 70%G- 30%E		3G
23.- Campeonato de pelota	Atxarte Pilota Eskola	D	7.000€	Prin .	Inf.	Total: 12 E: 14-22 S: 12G	Total: 300 E: 10-70 S: 240G 60E	6G
24.- Exhibición de ajedrez	Xake Taldea	D	1.000€	Sec.	Inf.	Total: 60 E: 12-40 S: 45G – 15E	Total: 40 E: 12-60 S: 70%G – 30%E	3G
25.- Festival de Coreografías	Udaletxea	F	250€	Sec.	Inf.	Total: 30 E: 12-16 S: 29E - 1G	Total: 208 E: 8- 70 S: 158E – 50G	
26.- Verbena	Udaletxea	F	16.686 €	Sec.	Info .	Total: 8 E: 20-70 S: 3E – 5G	Total: 2.000 E: 16-70 S: 1.300E- 700G	5G
27.- Concurso de paellas + rana + tortillas	Udaletxea	E - G	1.570€	Prin .	Inf.	Total: 220 E: 20-70 S: 50%E – 50%G	Total: 500 E: 0-90 S: 50%E – 50%G	6G 4E
28.- Campeonato Frontenis	Koadrila bat	D	755€	Sec.	Inf.	Total: 30 E: 20-40 S: 30G	Total: 70 E: 12 - 50 S: 60G 10E	2G
29.- Verbena	Udaletxea	F	3.480€	Sec.	Inf.	Total: 8 E: 20-50 S: 5 G (instrumento s) 3E (abertzu	Total: 1.000 E:14-60 S: 60%E – 40%G	5G

						eta dantza)		
30.- Pasacalle con txistularia	Udaletxea	G	0€	Sec.	Inf.	Total: 4 E: 30-60 S: 2G 2E	Total: 200 E: 0-90 S: 50%G 50%E	1G
31.- Asado de Ternera	Geube	E	1.639 €	Sec.	Inf.	Total: 300 E: 0-90 S: 50%G 50%E		4G 8E
32.- Feria agraria, artesanal y ganadera	Udaletxea	H	4.700€	Sec.	Inf.	Total: 16 E: 30-60 S: 13G - 3 E	Total: 300 E: 0-90 S: 50%G 50%E	3G
33.- Concurso infantil de pintura	Udaletxea	G	195€	Sec.	Inf.	Total: 50 E: 7-16 S: 50%G 50%E	Total: 60 E: 30-50 S: 50E – 10G	3E 1G
34.- Exhibición de deporte rural Sokatira	Udaletxea	H	1.587€	Sec.	Inf.	Total: 5 E: 14 -60 S: 1E 4G	Total: 340 E: 0-90 S: 50%G 50%E	3G
35.-Sokatira	Udaletxea	H	0€	Sec.	Inf.	Total: 16 E: 20-40 S: 16G	Total: 340 E: 0-90 S: 50%G 50%E	3G
36.- Exhibición de pruebas de Bueyes	Udaletxea	H	1.200€	Sec.	Inf.	Total: 5G E: 30-6 S: 5G	Total: 300 E: 16 - 70 S: 250G 50E	4G
37.- Tamborrada	De Norte a Sur	B	2.604€	Sec.	Inf.	Total: 100 E: 16-70 S: 70E 30G	Total: 1.000 E: 0-90 S: 50%G 50%E	6E 4G
38.- Tirada Txopo	Koadrilak eta udaletxea	G	200€	Prin	Inf.	Total: 14 E: 20-40 S: 14G	Total: 1.000 E: 0-90 S: 50%G 50%E	3G 2E



## ACTIVIDADES ORGANIZADAS SAN TROKAZ

Actividad	Quién organiza	Tipo (*)	Gasto	Acto principal o	Formal o informal	Participante activo/a (Edad, Sexo, Procedencia)	Participante pasivo/a (Edad, Sexo)	Tareas asociadas
1.- Carrera Ciclista	Abadiño Txirrindulari Eskola	D	4.400€	Prin	Inf.	Total: 180 E: 20-24 S: 180G	Total: 250 E: 0-90 S: 150G 100E	28G 3E
2.- Eliminatoria BizkaikoHaur Kantari Txapelketa	Udaletxea	F	800€	Sec.	Inf.	Total: 40 E: 5-16 S: 25E 15G	Total: 300 E: 0-90 S: 200E 100G	4G 2E
3.- Campeonato escolar de ajedrez	Abadiño Xake Taldea	D	0€	Sec.	Inf.	Total: 200 E: 8-16 S: 150G 50E	Total: 300 E: 0-70 S: 50%G 50%E	9G 1E
4.- Juegos de natación + Campeonato	Astola Igeriketa Kirol Taldea	D	2.698€	Sec.	Inf.	Total: 80 E: 8-16 S: 40G 40E	Total: 100 E: 0-70 S: 50%G 50%E	4E 1G
5.- Pasacalles, txistularis, Ezpatadantzari	Udaletxea eta Talde Batuak	C	847€	Prin	Form	Total: 14 E: 16-70 S: 14G	Total: 100 E: 0-70 S: 70E 30G	5G 1E
6.- Misa Mayor, Ezpatadantzari se hilanderas	Udaletxea eta Talde Batuak	A	343€	Prin	Form	Total: 20 E: 20-70 S: 10G 10E	Total: 200 E: 0-90 S: 50%G 50%E	5G 1E
7.- Hinchables y juegos infantiles	Jai Batzordea	G	2.247€	Sec.	Inf.	Total: 600 E: 3- 14 S: 50%G 50%E	Total: 400 E: 20-50 S: 300E 100G	4 E
8.- Partido de Pelota	Gazte Asanblada eta Atxarte Pilota Eskola	D	2.668€	Sec.	Inf.	Total: 8 E: 16-25 S: 8G	Total: 150 E: 10 -70 S: 130G - 20E	7 G
9.- Concierto	Jai Batzordea	F	15.706€	Sec.	Inf.	Total: 7 E: 30 - 60 S: 7G	Total: 1.000 E: 16 - 60 S: 600G - 400E	6G -1E
10.- Marcha a las obras de Mendiola (TAV)	Elkarlana	Polít	0€	Sec.	Info.	Total: 60 E: 16-50 S: 50%G 50%E		
11.- Pasacalles	Talde Batuak	B	150€	Sec.	Inf.	Total: 26 E: 5- 10 S: 50%G 50%E	Total: 200 E: 0-80 S: 50%G 50%E	4E - 2G
12.- Comida Popular y bertsolaris	Jai Batzordea	E	2.188,36 €	Sec.	Info.	Total: 200 E: 16 - 70 S: 50%G 50%E		2G -3E

13.- Sokatira popular	Jai Batzordea	H	490€	Sec.	Inf	Total: 64 E: 20-40 S: 56G 8E	Total: 200 E: 0-90 S: 50%G 50%E	2G
14.- Kalejira Reivindicativo + Trikipoteo	Jai Batzordea	Polít	300€	Sec.	Inf.	Total: 60 E: 16-45 S: 50%G 50%E		2G - 1E
15.- Parrillada	Jai Batzordea	E	789€	Sec.	Inf	Total: 200 E: 16- 40 S: 150G – 50E		6E – 3G
16.- Conciertos	Jai Batzordea	M	27.144€	Sec.	Inf.	Total: 9G E: 30-50 S: 9G	Total: 2.000 E: 16-50 S: 1.500G - 500E	6G -1E
17.- Concurso de pájaros cantores	Kardantxilo Taldea	C	958€	Sec.	Inf.	Total: 40 E: 16-70 S: 40G	Total: 100 E: 16-70 S: 80G - 20E	4G – 1E
18.- Campeonato de parejas de trinquete	Tornosolo Taldea	D	1.600€	Sec.	Inf.	Total: 8 E: 20 -40 S: 8G	Total: 60 E: 14 - 70 S: 45G 15E	3G
19.- Pasacalles de Txistularis	Jai Batzordea	G	0€	Sec.	Inf.	Total: 6 E: 18-70 S: 3G – 3E	Total: 80 E: 0 - 90 S: 50%G – 50%E	
20.- Concurso de paellas	Jai Batzordea	E	59€	Sec.	Inf.	Total: 50 E: 16-60 S: 35G – 15E	Total: 200 E: 0-70 S: 50%G 50%E	2G – 3E
21- Teatro Infantil	Jai Batzordea	G	1.740€	Sec.	Inf.	Total: 4 E: 20 -40 S: 2G – 2E	Total: 200 E: 0-60 S: 50% G – 50%E	
22.- Batukada	Jai Batzordea	F	600€	Sec.	Inf.	Total: 23 E: 18 -25 S: 12G – 11E	Total: 400 E: 0 -90 S: 50%G – 50%E	2G
23.- Txokolatada	Jai Batzordea	E	220€	Sec.	Inf.	Total: 200 E: 3- 90 S: 50%G - 50%E		2G – 3E
24.- Despedida de Gerbas	Jai Batzordea	C	724€	Prin	Inf.	Total: 10 E: 16- 35 S: 5G – 5E	Total: 400 E: 0 -90 S: 50%G – 50%E	5G – 5E